



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
2501209	GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Créditos	Doble grado/máster	Curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240	DOBLE GRADO	2010-11	x	x

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			x

ÍNDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	8
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	12
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	16
5. INDICADORES DE RESULTADO	17
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	33
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	36
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	37
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	41
APÉNDICE I.....	49

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL:

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2023-24/grado-economiagap>

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2023-24/grado-administracionpublica>

El grado de Gestión y Administración Pública (GAP) se imparte actualmente (2024/2025) de acuerdo con el Plan de Estudios del grado de 2018 y existe, además, un doble grado GAP-Economía (DT25).

El grado de Gestión y Administración pública, que correspondía al Plan 2010 (código 0839), vino a sustituir a la Diplomatura en Gestión y Administración Pública, Real Decreto 1426/1990, de 26 de octubre (BOE 20 de noviembre de 1990) que se impartía en la Facultad desde el año 1992, Resolución de 29 de octubre de 1992 (BOE 4 de diciembre de 1992).

En 2016 el Plan (2010 código 0839) fue sometido a evaluación por la Fundación para el Conocimiento Madri+d y renovó la acreditación. Sin embargo, en 2016 comienza un proceso de cambio, recogido en el *Informe para la Reforma del Grado de Gestión y Administración Pública de la UCM* que fue elaborado con la participación de empleadores, estudiantes, profesores y responsables académicos durante 2016-2017. Como consecuencia de esta reforma se modifica el Plan de estudios en 2018 (código 080A), fecha en la que se somete nuevamente a evaluación por la Fundación para el Conocimiento Madrid+d emitiendo informe modificado de verificación y realizando especial seguimiento. En esta reforma cabe señalar la incorporación de menciones y especializaciones que orientarán estratégicamente la titulación. De este modo, en el curso 2018/2019 comienza la implantación progresiva del nuevo Plan de estudios 2018 (080A), la implantación de un doble grado en Gestión y Administración Pública y Economía (DT25) y la progresiva extinción del Plan 2010 (código 0839). Este proceso se extenderá hasta 2022/23. Muestra de ello es que hasta el curso 2022/2023, la titulación constaba de dos planes de estudios diferentes (Plan 2010, código 0839, y Plan 2018, código 080A) y un doble grado, lo que suponía la existencia de tres enlaces conducentes a la información pública del título. Actualmente, el plan de 2010 (código 0389) está totalmente extinguido, cuyo último año de aplicación fue el curso 22/23.

El actual Plan de estudios 2018 (080A) está totalmente implantado y en el curso 2022/23 fue sometido a evaluación y obtuvo la renovación de la acreditación mediante informe positivo de la Fundación para el Conocimiento Madrid+d (<https://www.ucm.es/grado-en-gestion-y-administracion-publicas>).

Durante el periodo de seguimiento, año académico 23/24, están implantados los cuatro cursos del nuevo plan de estudios del grado en Gestión y Administración Pública (080A), los cinco años del doble grado en Gestión y Administración Pública y Economía (DT 25) y se encuentra extinguido el Plan de 2010 (código 0839).

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad, en adelante SGIC, está compuesto por el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, la Oficina de Calidad y la Comisión General de Calidad y sus subcomisiones, como principales instancias de calidad del centro, que supervisan y coordinan los procesos de control y seguimiento internos y externos (ANECA, Fundación Madri+d) de calidad de sus titulaciones.

El SGIC se articula sobre una estructura orgánica que presenta dos niveles de actuación:

La Comisión General de Calidad de Estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, máxima responsable de la calidad de todas las titulaciones ofrecidas por la Facultad, cuya estructura y composición fueron aprobadas en Junta de Facultad.

Dos Subcomisiones de Calidad para los Estudios de Grado/Máster, respectivamente.

La estructura de la Comisión General de Calidad es la siguiente:

- a) La Decana, que la presidirá, o por delegación, el Vicedecanato responsable del área de calidad.
- b) Los Vicedecanatos responsables de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuarán como vicepresidencias.
- c) El Vicedecanato de Estudiantes.

d) Cinco representantes del PDI, de los cuales uno ha de tener vinculación no permanente, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado que, a su vez, forman parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.

e) Un/a representante del PTGAS.

f) Cuatro representantes de estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.

g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con temas de evaluación de calidad.

h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

Mientras, la estructura de la Subcomisión de Calidad viene determinada por las titulaciones ofertadas en cada curso académico, coincidiendo su composición con las Comisión de Coordinación de Grados/Másteres.

La composición de la Comisión General de Calidad durante el curso 2023/24 aparece recogida en la Tabla 1. Mientras que la composición actual, tras los nuevos nombramientos, aparece en la url <https://politicasysociologia.ucm.es/file/composicion-comision-calidad-curso-2024-25>:

TABLA 1. COMISIÓN GENERAL DE CALIDAD DEL CURSO 2023/24

CATEGORÍA Y/O COLECTIVO	NOMBRE	APELLIDOS
Decana	ESTHER	Del Campo García
Vicedecano/a de Calidad y Prácticas Externas	JORGE / CARMEN	Resina de la Fuente / Montesinos Padilla
Vicedecana de Estudios	ALMUDENA	Cortés Maisonave
Vicedecana de Estudiantes	ELISA	García Mingo
Vicedecano de Estudios de Doctorado e Investigación	JOSÉ MIGUEL	Hernández Barral
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	ALBERTO	Sanz Gimeno
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	ANA	Yáñez Vega
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	EDUARDO	Romanos Fraile
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	GEMA	Sánchez Medero
Representante de PDI no permanente	JOSÉ LUIS	Ledesma Vera
Representante del PTGAS	ANTONIO	Ayala Castejón
Representante de Estudiantes	CÉSAR	González Gamonal
Representante de Estudiantes	BLANCA /CAYETANO JAVIER	Martínez López / Bécquer García
Representante de Estudiantes	MATHÍAS ALEJANDRO / ÁLVARO	Vila Priebel / Del Burgo de la Torre
Representante de Estudiantes	ELENA / PATRICIA	Marcos Barceló / Elena Nemes
Vocal delegada de la Junta de Facultad para la Calidad	M ^{re} ÁNGELES / ANTONIO AGUSTÍN	Cea D'Ancona / García García

Agente externo a la UCM en cuestiones de Calidad	MIGUEL	García Guindo
--	--------	---------------

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, Facultad CCPP.

Además, los/as coordinadores/As de Grado y Máster pueden asistir a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a las Subcomisiones que se derivan de ella, a título consultivo, con voz y sin voto.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La responsabilidad de garantizar la calidad de la Facultad depende de la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas.

La Comisión General de Calidad se encuentra incluida en el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Política y Sociología (01/10/2015) y cuenta con su propio reglamento de funcionamiento (actualizado 15/06/2023), aprobados ambos por Junta de Facultad. El reglamento de funcionamiento puede consultarse: <https://politicaysociologia.ucm.es/file/7-reglamento-funcionamiento-interno-comisio%CC%81n-de-calidad-facultad-28-09-2023-publicado>

El reglamento de funcionamiento especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.

La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, el/la presidente/a y el/la secretario/a – o las personas que le sustituyan – y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurran, como mínimo, un tercio de sus miembros, el/la presidente/a y el/la secretario/a.

Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de la mayoría absoluta de los miembros. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el/la presidente/a, se considera aprobada por asentamiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma.

De cada sesión celebrada, el/la secretario/a de la Comisión levanta acta, en la que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados, emitidas con anterioridad a la aprobación del acta, se hace constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una

propuesta por parte de la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

En cuanto a sus funciones, la Comisión General de Calidad es la encargada de:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.
- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

El Vicedecanato encargado de la Calidad del Centro supervisa y garantiza el trasvase fluido de información entre las Subcomisiones y las respectivas Coordinaciones de Calidad de las titulaciones. De este modo, el seguimiento de la Calidad del Centro se realiza en función de un triple marco de actuación, que va de los más específico de cada titulación a la problemática común y general de los estudios ofertados por el Centro:

- Reuniones de las Comisiones de Calidad y Seguimiento de las diferentes titulaciones, donde se abordan problemas específicos de cada titulación y la evaluación de su calidad. En dichas reuniones no se tratan cuestiones propias de la Comisión de Coordinación de la Titulación, aunque sí resulta conveniente una buena coordinación horizontal entre ambas Comisiones (Calidad y Académica, o de Coordinación) y, al mismo tiempo, una fluida coordinación vertical con la Subcomisión de Calidad de Grado. La Comisión de Calidad de la Titulación vela por el cumplimiento de los compromisos de la Memoria de Verificación; supervisa la actualización de las Guías Docentes; revisa los contenidos de las páginas web; analiza los resultados de las encuestas de satisfacción (ya internas, ya externas), atiende a las quejas y reclamaciones, entre otras cosas.
- Reuniones de los Vicedecanos responsables de la Calidad y del seguimiento de las distintas titulaciones con los coordinadores de las titulaciones, a través de las diferentes Subcomisiones de Grado: debate sobre los problemas detectados y planteamiento de acciones de mejora; valoración de las acciones ya implantadas o en fase de implantación; análisis de la evaluación de los parámetros de cursos anteriores con objeto de diseñar el mapa de evolución de las titulaciones, etc.
- Reuniones plenarios de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para, entre otras funciones anteriormente explicitadas, aprobar las Memorias de Seguimiento con vistas a su posterior refrendo por parte de la Junta de Facultad de Centro.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2023/24, la Comisión General de Calidad se ha reunido en cuatro ocasiones, abordando la aprobación de la Memoria Anual de Calidad, las Memorias Anuales de Seguimiento, diversas reclamaciones, una reforma del Reglamento de Actividad Docente y algunos aspectos del Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, entre otras cuestiones. De forma específica, la Comisión analizó y debatió los siguientes temas (ver Tabla 2):

TABLA 2: ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN GENERAL DE CALIDAD DURANTE EL CURSO 23/24

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
25/10/2023	Aprobación del acta de la sesión anterior. Aprobación de la Memoria Anual de Calidad. Aprobación Memorias Anuales de Seguimiento Ruegos y Preguntas.	La Comisión analiza y aprueba la memoria anual de calidad. Se estudian y aprueban las memorias anuales de seguimiento de las titulaciones de la Facultad con obligación de presentarlas.
07/03/2024	Aprobación del acta de la sesión anterior. Estudio sobre reclamación colectiva y reclamación y alegaciones de la profesora a la que va dirigida. Estudio sobre una serie de reclamaciones contra un profesor. Estudio sobre caso de plagio. Ruegos y Preguntas.	La Comisión estudia y resuelve una reclamación grupal. La Comisión aborda un conjunto de reclamaciones contra un profesor y solicita la intervención de la Inspección de Servicios. Se analizan una serie de casos de plagio en la realización de un trabajo final. La Comisión decide celebrar una audiencia con los/as alumnos/as implicados/as y abordar próximamente el establecimiento de criterios ante casos de mala praxis.
27/06/2024	Aprobación del acta de la sesión anterior. Informes de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas Ruegos y preguntas	La Comisión debate acerca de la conveniencia de nombrar un secretario; una propuesta de reforma del Reglamento de Actividad Docente en relación con el deber de ofrecer una fecha alternativa de examen para el alumnado de programas de movilidad; renovación del vocal agente externo de la Comisión General de Calidad; diversos aspectos sobre el Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, un presunto fraude en trabajos prácticos y cuestiones sobre la solicitud de Inspección de Servicios.
11/07/2024	Aprobación del acta de la sesión anterior. Informes de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas Debate y aprobación, si procede, de la reforma del Reglamento de Actividad Docente para la inclusión del deber de previsión de una fecha alternativa de examen para el estudiantado internacional o participante en programas de movilidad Debate y aprobación, si procede, de la solicitud de elevación a Inspección de Servicios de un expediente abierto en el Buzón SQyR relativo a reiteradas reclamaciones del alumnado concernientes a la calidad de la docencia y el trato dispensado a su alumnado por un profesor del Centro. Debate y acuerdo, si procede, sobre el cierre del expediente abierto por reiteradas reclamaciones sobre la calidad de la docencia de un profesor del Centro, respecto del que ya ha informado el Departamento de pertenencia.	La Comisión aprueba la reforma del art. 6 del Reglamento de Actividad Docente y acuerda la inclusión de su ratificación en el orden del día de la próxima reunión de la Junta de Facultad. Aprueba trasladar a Inspección de Servicios un expediente. Aprueba cerrar un expediente sobre quejas de la calidad de la docencia de un profesor.

Ruegos y preguntas.

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, Facultad CCPP.

TABLA 3: FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN GENERAL DE CALIDAD DURANTE EL CURSO 23/24

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se actualiza el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión General de Calidad.	Se detectan debilidades en el SGIC para intervenir y corregir posibles incumplimientos de los responsables de titulación, circunstancia que genera inseguridad en el conjunto del Sistema, y efectos negativos en los procesos de Seguimiento y Renovación de la Acreditación. Se observan necesidades de concreción de los supuestos en los que la Comisión General de Calidad debe solicitar la intervención de Inspección de Servicios.
Se aprueba el Reglamento de Actividad Docente, que permite establecer criterios claros y unificados sobre el desarrollo de la docencia en todas las titulaciones de la Facultad.	
Se consigue una mejor tasa de respuesta general tanto en el Programa Docencia como en las Encuestas de Satisfacción de las Titulaciones.	
Se garantiza el derecho a examen del alumnado de movilidad internacional con la reforma Reglamento de Actividad Docente.	

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, Facultad CCPP.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

A tenor de la memoria verificada, para asegurar la coordinación y seguimiento de las actividades y desarrollo de la titulación será designado un coordinador, a propuesta del Centro donde radica la titulación. Dicha propuesta será evaluada y aprobada por la Junta de Centro, que emitirá su decisión al Rectorado de la Universidad para que se efectúen los nombramientos oportunos.

La labor del Coordinador de Grado consistirá en participar en las actividades de gestión y programación docente, de orientación e información del alumnado; participar en la gestión de los sistemas de movilidad; realizar el seguimiento del desarrollo y participar en el sistema de evaluación de calidad de la titulación y colaborar con la dirección del Centro en la elaboración de informes y documentos relativos al Grado y su desarrollo en las iniciativas de publicidad y difusión de información. En cualquier caso, la figura de Coordinador de titulación de Grado aparece regulada en el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 24 de mayo de 2022 (BOUC n.º 21 de 2 de junio de 2022), que fue modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 31 de enero de 2023 (BOUC n.º 6 de 8 de febrero de 2023). En estas tareas, el Coordinador del Grado contará con el apoyo del Decanato y de las Comisiones correspondientes para la realización de las distintas actividades relacionadas con el Grado.

Además de lo anterior, como ya se informó positivamente con ocasión del proceso de renovación del título, la Facultad cuenta con dos mecanismos de coordinación horizontal o transversal relativos a los Grados, que tienen trascendencia en la coordinación del Grado en Gestión y Administración Pública: una Comisión de Coordinación de cada Grado y una Comisión de Coordinación de Grados. Líneas más abajo se repasarán estos órganos.

Los mecanismos de coordinación del título son adecuados y su actuación garantiza el objetivo de aquellos: la labor del Coordinador y de la Comisión de Coordinación del grado aseguran un seguimiento cercano y fluido de la titulación y permiten resolver problemas y proyectar mejoras en las dinámicas propias del grado. Por otra parte, la coordinación transversal permite una visión de conjunto del desarrollo de todos los títulos implantados en la Facultad, facilita la resolución homogénea de problemas y la traslación de las medidas y los planes de mejora de las titulaciones, además, es foco de discusión y debate plural y comprometido con la mejoría de la labor académica de la Facultad, en general, y de cada uno de los grados, en particular.

2.1. La Coordinación del Grado

La Coordinadora del Grado es la encargada de la coordinación, del seguimiento y de la evaluación del título con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las actividades científico-académicas de la titulación. La Coordinadora del grado asume también la coordinación del Doble Grado en GAP-Economía. La asunción por una misma persona de las labores de coordinación de los dos títulos (grado y doble grado) responde a la

forma en la que se ha planificado la docencia de ambos, ya que se imparten de manera conjunta, sin que el doble grado dé lugar a un grupo nuevo, sino que el alumnado de ambos títulos se fusiona en un solo grupo a efectos de docencia. De este modo, si bien académica y burocráticamente son entidades separadas, el seguimiento evaluación de las actividades científico-técnicas de la titulación debe hacerse de manera conjunta por la misma persona para evitar duplicidades innecesarias, pues realmente las necesidades son las de un grupo único.

La Facultad ha meditado esta solución, pues tiene experiencia en la gestión de dobles grados y se ha optado por separar la coordinación cuando la docencia se imparte de modo separado en grupos distintos para el grado simple y para el doble grado (esto ocurre, por ejemplo, en el grado de Derecho-CCP o Filosofía-CPP); sin embargo, se ha considerado más adecuado aunar en una misma persona la coordinación cuando la docencia se imparte de forma conjunta en un mismo grupo en el que conviven los/las estudiantes del grado y del doble grado (esto ocurre, por ejemplo, en este doble grado o en el doble grado de Economía-RRII).

La Coordinación lleva a cabo las siguientes funciones:

- Funciones académicas y científicas: velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título y participar en el seguimiento académico del título.
- Funciones de gestión y seguimiento del funcionamiento de la titulación: gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas antes de su publicación en la página web del centro; elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la web del centro; presidir la Comisión de Coordinación, órgano de gestión y seguimiento de la titulación; convocar reuniones periódicas con los/las estudiantes y/o con profesorado con la finalidad de detectar incidencias y realizar un seguimiento del desarrollo de la titulación; gestionar la movilidad de los/las estudiantes; mediar y arbitrar en los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del título; y resolver las reclamaciones sobre el Trabajo de Fin de Grado.
- Funciones de evaluación de calidad: presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título; participar en la Comisión de Calidad de los títulos e impulsar la participación de profesores/as y los/las estudiantes en las encuestas de calidad del Rectorado.

Otra función de la Coordinación de la titulación es atender a los requerimientos de información y las quejas que exponen el alumnado o el profesorado de la titulación. Además, la Coordinadora cumple una labor destacada en el Acto de Bienvenida que se produce cada curso con los/las estudiantes de nuevo ingreso y en la atención e información que se presta a los/las estudiantes sobre el procedimiento para resolver problemas con los procesos de evaluación de asignaturas concretas o con los pasos a seguir en la preparación, elaboración del seguimiento y evaluación del Trabajo de Fin de Grado.

La proximidad entre los/las estudiantes y la Coordinación del Grado es un elemento que facilita enormemente el seguimiento de la titulación y sus incidencias. A este respecto, la Coordinación ha estado en contacto permanente y se ha reunido periódicamente con representantes de los/las estudiantes (Asociación de Estudiantes del grado en GAP-UCM y delegados/as de estudiantes del grado) para abordar diversas cuestiones relevantes en el desarrollo de la titulación.

La coordinación ha mantenido también reuniones presenciales y virtuales con el profesorado al objeto de resolver los problemas puntuales que se les han planteado a lo largo del curso o abordar otras cuestiones relativas a la titulación. Al objeto de velar por los objetivos académicos del título, el Coordinador informa al profesorado sobre las fichas de las asignaturas, sus cambios y adaptaciones. En esa línea, programa encuentros entre el profesorado para adecuar y coordinar el contenido de las asignaturas entre las que existen conexiones. De igual forma, participa en los distintos procedimientos en los que debe producirse un reconocimiento de créditos, velando por la adecuación de las solicitudes propuestas a los requerimientos de la titulación.

2.2. La Comisión de Coordinación de Grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Como mecanismo de coordinación vertical, el Centro cuenta con una Comisión de Coordinación de Grados de la Facultad de Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que tiene por finalidad asegurar la coordinación académica de los Grados que se imparten en el Centro. Su competencia principal es establecer los

procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de calidad del centro.

La Comisión está presidida por el Vicedecano de Estudios y se compone de los/as Coordinadores/as de todos los Grados de la Facultad. Es, además, invitado permanente el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas. En el curso 23/24 se reunió en dos ocasiones y acudió en calidad de invitado el apoyo administrativo en la gestión de TFG de la Facultad. Las dos reuniones tuvieron lugar el 20/03/2024 y 09/04/2024, en ambas reuniones se abordó la modificación de la normativa de Trabajos de Fin de Grado y premios a los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad. La composición de esta Comisión durante el curso 23/24 fue la siguiente (véase Tabla 4):

TABLA 4: REUNIONES COMISIÓN COORDINACIÓN DE GRADOS FACULTAD CURSO 23/24

Categoría y/o colectivo	Nombre	Apellidos
Vicedecana de Estudios	ALMUDENA	Cortés Maisonave
Delegado de la Decana ene apoyo al Vicedecanato de Estudios	PEDRO	Abellán Artacho
Apoyo administrativo en la gestión de TFG de la Facultad	VÍCTOR	García
Coordinadora del Grado en Gestión y Administración Pública y del Doble Grado de Gestión y Administración Pública-Economía	MARÍA JOSÉ	García Solana
Coordinador del Doble Grado de Economía y Relaciones Internacionales	JOSÉ MIGUEL	Calvillo Cisneros
Coordinador del Grado de Antropología Social	JESÚS	Sanz Abad
Coordinadora del Grado de Ciencias Políticas	ÓLIVER	Soto
Coordinador del Grado de Relaciones Internacionales	ISAÍAS	Barreñada
Coordinador del Grado de Sociología y Doble Grado de Sociología y Relaciones Internacionales	JUAN IGNACIO	Castián
Coordinador Doble Grado de CC. Políticas y Derecho	ALBERTO	Oehling
Coordinador del Doble Grado de CC. Políticas-Filosofía	JORGE	Sola

Fuente: Vicedecanato de Estudios, Facultad CCPP.

2.3. La Comisión de Coordinación del Grado en Gestión y Administración Pública

La Comisión de Coordinación del Grado en GAP es el principal órgano competente en el proceso de gestión, seguimiento y mejora de la titulación. En cuanto a su composición, esta Comisión está presidida por la Coordinadora de la titulación y se integra, además, por:

- PDI: Son miembros de la Comisión:
 - La responsable de prácticas externas de la titulación,
 - Los/las representantes del profesorado que imparte docencia en el Grado, designados por los Departamentos responsables de la docencia.
 - El representante del profesorado que dirige Trabajos de Fin de Grado en la titulación.
- Estudiantes: son miembros de la Comisión los/as delegados/as de estudiantes de todos los grupos de la titulación.

El profesorado participante se ha caracterizado por su perfil especializado en la mayor parte de las áreas de conocimiento que se imparten en la titulación. Esta composición interdisciplinar ha favorecido la riqueza de matices en los procesos deliberativos y la adopción de decisiones. Y lo mismo puede decirse de la presencia de los/las estudiantes. Este órgano se reunió en cuatro ocasiones durante el curso 23/24, tres de ellas para abordar el seguimiento y actividad de los grados y doble grado y en una ocasión mediante Comisión delegada. A continuación, se detallan los temas tratados (véase Tabla 5):

TABLA 5: ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE GRADO Y DOBLE GRADO GAP DURANTE EL CURSO 23/24

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
13/12/2023	1. Informe de la Coordinadora. 2. Propuesta para la realización de una Jornada sobre salidas	Se informa de la renovación de la acreditación del título y la recepción del informe provisional favorable. Se realiza un adelanto de las recomendaciones.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
	<p>profesionales vinculadas a las menciones de las titulaciones.</p> <p>3. Propuesta para la realización de un premio/accésit que reconozca los TFG en Gestión Pública en colaboración con Madrid Talento.</p> <p>4. Agenda prevista para la reunión de coordinación de dobles grados entre Facultad de CC. Políticas y Sociología y Facultad de Económicas. Posibles aportaciones.</p> <p>5. Ruegos y preguntas.</p>	<p>Se informa sobre el inicio del curso y se da cuenta de los indicadores recogidos en SIDI, entre ellos matriculación.</p> <p>Se informa sobre el Plan antiguo 2010 y su finalización, la defensa de los últimos TFG y el cambio del alumnado al nuevo plan.</p> <p>Se informa sobre las cifras de movilidad de la titulación en Erasmus y SICUE, debido a su baja incidencia se realizarán acciones específicas con el Vicedecanato de RRII y movilidad.</p> <p>Se informa sobre los ajustes en las prácticas curriculares con motivo de la nueva normativa (pago cuota seguridad social). Además, se da cuenta de las reuniones de coordinación realizadas con la coordinadora de prácticas para actualizar los cuestionarios de seguimiento y ampliación de tutores/as académicos/as.</p> <p>Se informa de la solicitud de coordinación para los dobles grados entre la Facultad de CC. Políticas y Sociología y la Facultad de Económicas a la que están invitados los/as coordinadores/as.</p> <p>Se informa de la reunión mantenida con los/as representantes de alumnos/as de ambas titulaciones (25/10/2024), en ella los/as alumnos/as trasladan la inexistencia de solapamientos y la importancia de la difusión del nuevo reglamento interno de la Facultad entre el alumnado y profesorado.</p>
01/03/2024	<p>1. Aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Informe de la Coordinadora.</p> <p>3. Jornada sobre salidas profesionales vinculadas a las menciones de las titulaciones.</p> <p>4. Propuesta convenio premio/accésit que reconozca los TFG en Gestión Pública en colaboración con Madrid Talento.</p> <p>5. Ruegos y preguntas.</p>	<p>Se aprueba el acta.</p> <p>Se informa sobre la renovación de la acreditación del título y del informe favorable remitido por la Fundación Madrid+d, por lo que no es necesario presentar plan de mejora. Sí se aportan alegaciones para matizar algunos apartados y se da cuenta de las acciones orientadas a la mejora de la coordinación vertical y horizontal, así como la creación de un espacio en el Campus Virtual destinado a la Comisión de Coordinación (órdenes del día, actas y documentación).</p> <p>Se informa de la reunión mantenida con los delegados/as de alumnos/as para conocer la evolución del segundo semestre en la que se confirma el no solapamiento de asignaturas y una petición de más exigencia en los primeros cursos de la titulación.</p> <p>Se informa de la reunión mantenida con la Facultad de CC. Económicas y Empresariales y la propuesta de un nuevo calendario de organización docente que permita un diseño más racional de horarios. Dicha propuesta finalmente es aprobada en Junta de Facultad.</p> <p>Se informa de la inexistencia de propuestas para premio extraordinario, a pesar de existir TFG con MH y SB, lo que obliga a revisar la dinámica de evaluación.</p> <p>Se informa de la sesión específica orientada al alumnado de GAP y GAP Economía sobre movilidad. La sesión grabada se difunde a través del campus virtual de ambas titulaciones.</p> <p>Se da cuenta de los avances realizados en la organización de la Jornada sobre salidas y perfiles profesionales, calendario (18 y 19 de abril 2024) y se destaca la participación del profesorado y alumnado de la Comisión de Coordinación de la titulación.</p> <p>Se da cuenta del inicio de la tramitación de un convenio con el Ayuntamiento de Madrid para reconocer los TFG orientados al análisis de la gestión e innovación pública.</p>

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
26/06/2023 (Comisión delegada)	1. Asignación de MH a los TFG propuestos en el doble Grado de GAP Economía curso 23/24.	Evaluación de los 2 TFG propuestos y asignación de 1 MH prevista en la titulación.
10/07/2024	<ol style="list-style-type: none"> Aprobación del acta anterior. Informe de la Coordinadora del Grado y Doble Grado. Informe de la Coordinadora de Prácticas. Renovación de los representantes de los departamentos y secciones departamentales en la Comisión de Coordinación del Grado en Gestión y Administración Pública y doble Grado en Gestión, Administración Pública y Economía. Ruegos y preguntas. 	<p>Se aprueba el acta.</p> <p>Se informa de la recepción del informe definitivo de la renovación de la Fundación Madrid+d y la identificación de recomendaciones, algunas de ellas implementadas durante 2023-2024. Entre ellas, dejar documentada la coordinación vertical y horizontal de la titulación para evitar solapamientos y diferencias sustanciales entre grupos, así como mejorar el nivel de satisfacción del profesorado. Además, se concreta la importancia de actualizar las guías docentes y reforzar la coordinación de asignaturas. Igualmente, se informa de otras recomendaciones que corresponden a otras instancias de la UCM.</p> <p>Se da cuenta de la modificación no sustancial relativa a la adscripción de la titulación conforme al Real Decreto 822/2021.</p> <p>Se da cuenta del cambio de normativa de TFG y premio extraordinario para 2024/2025 que busca mejorar la evaluación de estos (Subcomisión de estudios).</p> <p>Se informa de las movilidades solicitadas en la titulación (SICUE y Erasmus).</p> <p>Se informa de las Jornadas sobre salidas y perfiles profesionales agradeciendo la participación del profesorado de la titulación y el estudiantado. Las Jornadas orientadas inicialmente a los últimos cursos tuvieron 86 inscritos y 16 ponentes (altos cargos) en las AAPP y sector privado. Se informa de la creación en el Campus Virtual de las titulaciones de un espacio destinado a informar sobre oposiciones, salidas profesionales, formación e información laboral específica de la titulación. Dicha propuesta surge del alumnado y profesorado asistente a la Jornada. Igualmente se informa de la celebración en la Facultad de la Semana de la Administración Abierta en cuya organización participó la Coordinación de la titulación.</p>

Fuente: Coordinación de Grado y Doble Grado Facultad CCPP.

TABLA 6: FORTALEZAS Y DEBILIDADES COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE GRADO Y DOBLE GRADO GAP DURANTE EL CURSO 23/24

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Dinamismo y riqueza del sistema de coordinación.</p> <p>Labor de coordinación de las fichas docentes.</p> <p>Contacto y cercanía con estudiantes y profesorado.</p>	<p>Falta de atención a la labor de coordinación en la agenda de la Universidad.</p> <p>Falta de medios y apoyo administrativo a la labor de coordinación</p> <p>Confusión entre estudiantes sobre las funciones que corresponden a la coordinación, acudiendo a esta como interlocutora con cualquier instancia o servicio de la comunidad universitaria.</p>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Desde su implantación, el título cuenta con una cualificación académica y experiencia profesional, docente e investigadora adecuada para la titulación. De acuerdo con los datos de programación docente del curso 23/24, han participado en la actividad docente e impartido las asignaturas que conforman la oferta del plan de estudios del Grado en Gestión y Administración Pública un porcentaje de doctores que supera el 61,53%.

La distribución por categorías académicas del personal que ha impartido docencia en los títulos a lo largo del curso 23/24 es la siguiente:

TABLA 7: DISTRIBUCIÓN DE CATEGORÍAS DE PERSONAL EN GAP (2018, 080A) CURSO 23/24

GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O80A					
Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	32	36,8%	190,50	42,3%	0
Asociado Interino	3	3,4%	10,80	2,4%	0
Ayudante Doctor	21	24,1%	104,52	23,2%	6
Catedrático de Universidad	3	3,4%	3,60	0,8%	13
Contratado Doctor	19	21,8%	111,27	24,7%	14
Titular de Escuela Universitaria	1	1,1%	3,00	0,7%	0
Titular de Universidad	8	9,2%	27,00	6,0%	15

Fuente: Vicerrectorado de Calidad, SIDI.

TABLA 8: DISTRIBUCIÓN DE CATEGORÍAS DE PERSONAL EN DOBLE GAP-ECO (DT25) CURSO 23/24

DOBLE GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ECONOMÍA DT25					
Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	50	29,8%	44,86	21,9%	0
Asociado Interino	5	3,0%	5,04	2,5%	0
Ayudante	2	1,2%	1,22	0,6%	0
Ayudante Doctor	19	11,3%	25,74	12,6%	2
Catedrático de Universidad	20	11,9%	27,96	13,7%	87
Colaborador	2	1,2%	2,99	1,5%	0
Contratado Doctor	30	17,9%	46,47	22,7%	23
Contratado Doctor Interino	2	1,2%	0,95	0,5%	1
Titular de Escuela Universitaria	1	0,6%	3,00	1,5%	0
Titular de Universidad	36	21,4%	45,30	22,1%	71
Titular de Universidad Interino	1	0,6%	1,26	0,6%	0

Fuente: Vicerrectorado de Calidad, SIDI.

El personal responsable de la docencia es suficiente y adecuado con relación a las características del título y el número de estudiantes; su dedicación, tanto docente como investigadora, es también suficiente. Con todo, se aprecia en los últimos años una tendencia a la reducción del personal con vinculación indefinida y un incremento del personal con contrato laboral de tipo asociado o ayudante doctor. La razón de esta circunstancia hay que buscarla más allá del ámbito de decisión del grado y de la propia Facultad, pues esta es una realidad que nos viene dada por la política de personal fijada en otras instancias.

El dato anterior no oscurece la calidad de la docencia que queda igualmente garantizada, puesto que los/las profesores/as disponen de la cualificación y competencias necesarias. De hecho, en GAP el 61,53% de los/las profesores/as asociados tienen la condición de doctor, cifra que ha disminuido ligeramente respecto a cursos anteriores. La reducción de esta cifra puede deberse al cambio de figura de profesorado asociado a la de ayudante o contratado doctor gracias a los procesos de estabilización. Muestra de ello es el aumento de ayudantes doctores y contratados doctores respecto a otros años. Además, el profesorado asociado tiene una experiencia acreditada en las materias que asume, y de esta forma completa y aporta a la docencia una visión práctica extraída de su experiencia profesional que resulta altamente enriquecedora para la formación.

3.2. Participación del profesorado en proyectos de innovación docente

Los datos relativos a la participación del personal docente en proyectos de innovación corresponden a datos globales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. De los 26 proyectos de innovación docente, desarrollados en la Facultad en el curso 2023/24, han sido Investigador Principal (IP) 2 profesores del grado y/o doble grado. Respecto al número de profesores/as de grado y doble grado que han participado en proyectos de innovación docente no se ha facilitado el dato, aunque se ha confirmado que algunos participan como miembros en dichos proyectos (véase Tabla 9).

TABLA 9: PARTICIPACIÓN PROFESORADO PROYECTOS INNOVACIÓN DOCENTE

PID 23/24	Nº Profesorado del grado participantes	Investigador principal vinculado al grado
La observación del Crimen Organizado y del Terrorismo transnacionales como herramienta de aprendizaje activo y creativo: el valor de la participación	--	No
La información y la comunicación internacionales como herramientas de inserción laboral para el alumnado de Relaciones Internacionales	--	No
Integración de la inteligencia artificial en la educación superior a través del uso de herramientas conversacionales y chats para promover la participación colaborativa y la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje	--	No
Aprendizaje Universitario usando la Inteligencia Artificial (AprentIA)	Participa profesorado del grado	Sí
El impacto del uso de juegos en el rendimiento académico del estudiante: la gamificación como vía para mejorar la enseñanza de las cuestiones políticas, jurídicas y sociales	Participa profesorado del grado	NO
Investigar para innovar	--	No
Una metodología práctica y participativa en Relaciones Internacionales: simulaciones, dinámicas de grupo, role play y gamificaciones.	--	No
InnovaPodcast UCM: el aula como laboratorio radiofónico en Ciencias Sociales	--	No
El empleo público como salida profesional. Implicaciones para la docencia en ciencias sociales y jurídicas	Participa profesorado del grado	No
Aplicación experimental del programa informático "Gallito-Api" como guía para la autocorrección por parte del alumno de sus ejercicios escritos (octava fase).	--	No
Antropología para el cambio [Eco]Social. Proyecto de Innovación docente de transversalización habilitante teórica-técnica sobre Ecología y Relaciones Humano-Ambientales.	--	No
Aula de Innovación Tecnológica para el Uso de Aplicaciones Informáticas Accesibles en las Ciencias Sociales.	--	No
Integración del nuevo marco europeo de competencias y habilidades en la docencia y gestión universitarias para la empleabilidad.	--	No
Recursos artísticos y audiovisuales en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Teoría Política: repositorio y creación de podcasts	--	No
La incorporación de Agenda 2030 a la docencia universitaria: compartiendo experiencias y creando red entre siete universidades iberoamericanas (Red-Agenda2030)	--	No
Metodologías Digitales Con-Takto	--	No
Sobre las religiones y las espiritualidades: un podcast para la inclusión	--	No
Mejora de la calidad docente ante la transformación digital: Eficiencia de recursos y optimización del tiempo de exposición a entornos digitales en el ámbito académico	--	No
Recursos didácticos/divulgativos "online" para el aula internacional sobre la historia de las mujeres y de las relaciones de género en España	--	Si
Descolonizar el currículo. Desarrollo de una caja de herramientas virtual para la descolonización del currículo.	--	No

Otras formas de aproximación a la historia del mundo contemporáneo: los jóvenes en el periodo de entreguerras, entre la democracia y la violencia.	--	No
Los mapas y las representaciones visuales como herramientas didácticas: el Taller de Cartografía Política	--	No
Historia de/en nuestro cine. Representaciones fílmicas de la Historia reciente de España	--	No
Potencialidades de la cartografía social, digital y analógica, como herramienta pedagógica en la construcción de la memoria social de la Transición.	--	No
Ideas políticas teatralizadas: el uso de los discursos en el aula	--	No
Enfoque de Resolución de Problemas Previo a la Instrucción Aplicado a la Enseñanza Universitaria (2023)	--	No

Fuente: Oficina de Calidad Facultad CC.PP.

Es importante que el profesorado del grado participe en este tipo de proyectos que repercuten en la mejora de la calidad docente y, en algunos casos, se ponen en marcha instrumentos colaborativos con los/las estudiantes de gran valor para su aprendizaje. Debe valorarse también muy positivamente que diversos/as profesores/as del grado cooperen en el mismo proyecto, lo que fortalece sus vínculos y beneficia sin duda la calidad de la docencia impartida en la titulación. A ello se une otro tipo de proyectos como los de Aprendizaje Servicio en los que ha participado profesorado UCM vinculado al Grado y Doble Grado, profesorado de otras universidades, entidades públicas y alumnado de la titulación de GAP y GAP Economía.

3.3. Participación del profesorado en el programa Docencia

Los datos ofrecidos por la Oficina de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y que se recogen para 2023/24 son provisionales. La tasa media de participación en la Facultad es de 81% y un 93,7% corresponden a evaluaciones positivas del profesorado. Como se aprecia en las siguientes tablas, los datos de Docencia en el nuevo plan de GAP, así como en el DT25, han mejorado las tasas de participación, situándose por encima de la Facultad. Sin embargo, han disminuido las tasas de evaluación positiva del profesorado ligeramente respecto a años anteriores que tenían una tendencia ascendente y se sitúan por debajo de la tasa de la Facultad. En este sentido, será necesario realizar un seguimiento de este indicador y ver su comportamiento en la serie temporal.

TABLA 10: DOCENTIA GAP PLAN 2018

Grado Gestión y Administración Pública (2018, 080A)	1º curso de seguimiento 2018/19	2º curso de seguimiento 2019/20	3º curso de seguimiento 2020/21	4º Curso seguimiento 2021/22	1º Curso de autoinforme renovación acreditación 2022/23	2º curso seguimiento 2023/24
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	66,66%	65,8%	92,6	79,5%	86,23%	91,2%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	33,3%	41,4%	26%	24,19%	26,66%	33,73%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	84,6%	86,7%	95%	85,7%

Fuente: Vicerrectorado de Calidad UCM.

TABLA 11: DOCENTIA GAP-ECO

Doble grado GAP-Economía (DT25)	1º curso de seguimiento 2018/19	2º curso de seguimiento 2019/20	3º curso de seguimiento 2020/21	4º Curso seguimiento 2021/22	1º Curso de autoinforme renovación acreditación 2022/23	2º curso seguimiento 2023/24

IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	8,3%	75%	83,3%	72,7%	86,9%	90,4%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	8,33%	18,75%	30%	29,16%	39,62%	26,76%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	--	100%	100%	85,7%	100%	89,5%

Fuente: Vicerrectorado de Calidad UCM.

TABLA 12: FORTALEZAS Y DEBILIDADES ANÁLISIS PERSONAL ACADÉMICO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La visión práctica de la titulación que aporta el personal asociado. Colaboración en proyectos de innovación docente. Colaboración de profesorado asociado en las Jornadas de difusión de perfiles profesionales y atracción de talento.	El bajo porcentaje de profesorado con vinculación permanente. Mejorar la participación en el programa Doctenia. Ligero descenso IUCM-8, evaluaciones positivas del profesorado.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un Procedimiento propio de Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, establecido y aprobado por la Comisión General de Calidad.

Este procedimiento funciona de forma centralizada a través de un Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) que busca fomentar la vía electrónica mediante el formulario web: <https://politicasysociologia.ucm.es/sqyr>. Además, dependiendo de los casos, a las solicitudes presentadas a través de este formulario, ha de acompañarle necesariamente el original mediante registro¹.

De acuerdo con la naturaleza de la solicitud, la Comisión General de Calidad entiende del caso de forma directa o, en su defecto, a efectos informativos y de seguimiento, siendo otro órgano el que estudia y resuelve. Debido a que este Sistema maneja información sensible, tanto las referencias a datos personales que se incluyan en las solicitudes, como la identidad de las/os solicitantes, están sujetos a criterios de confidencialidad.

4.2. Protocolo de actuación y actores implicados

El protocolo concreto de actuación es el siguiente: cualquier persona del Centro puede presentar una solicitud a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) y, según los casos, también ha de hacerlo por Registro dirigido al órgano concreto que ha de estudiar y resolver el caso.

En el Formulario web, la persona que inicia la instancia ha de incluir todos los datos que permitan su identificación y medios de contacto. De otra forma, la Comisión General de Calidad desestima las solicitudes anónimas.

Recibida la instancia y admitida a trámite, el Vicedecano a cargo de la Comisión General de Calidad remite dicha solicitud al órgano o sección correspondiente, según la naturaleza del caso. Una vez recibida la información, el órgano encargado ha de estudiar y resolver la solicitud en los plazos legales establecido para ello, informando del resultado tanto a los afectados como al Vicedecano y la Oficina de Calidad del Centro, con el objetivo -en este último caso- de mejorar el seguimiento del sistema y dotarle de transparencia.

Durante el curso 2023/24, la Facultad de Ciencia Políticas y Sociología gestionó un total de 58 quejas/reclamaciones a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de las que no se admitieron 4 a trámite (3 por no ser competente y 1 por presentar fuera de plazo). De ellas, 7 tenían que ver con el grado en Gestión y Administración Pública y 1 con el doble grado en GAP-Economía, que no fue admitida a trámite (mismas cifras que en 2022/2023).

¹ El Formulario fue reformado durante el curso 2020/21, acorde al modelo estándar que utiliza la Universidad Complutense de Madrid, favoreciendo así un modelo uniforme y sencillo para el usuario.

De las 7 quejas presentadas y admitidas en el grado en GAP, 6 se presentaron mediante buzón, 1 por mail, ninguna fue presentada por registro. Por su contenido, las 4 quejas tramitadas se referían a la calificación, 2 fue una queja administrativa y 1 sobre información. Estas 7 quejas fueron presentadas por estudiantes.

TABLA 13: FORTALEZAS Y DEBILIDADES ANÁLISIS QUEJAS Y SUGERENCIAS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se reformuló durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.</p>	<p>La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.</p> <p>La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso.</p> <p>En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.</p> <p>En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación</p> <p>Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo con la fórmula “expone” y “solicita”, lo que dificulta la comprensión de lo que a persona está solicitando.</p>

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

TABLA 14: INDICADORES DE RESULTADOS GRADO GAP 2018 (080A)

GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 2018) (080A)						
*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid	1º curso de seguimiento 2018/19	2º curso de seguimiento 2019/20	3º curso de seguimiento 2020/21	4º Curso seguimiento 2021/22	1º Curso de autoinforme renovación acreditación 2022/23	2º curso seguimiento 2023/24
*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid						
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	80	80	80	80	80	80
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	60	66	119	61	61	71
ICM-3 Porcentaje de cobertura	75,00%	82,50%	148,75%	76,25%	76,25%	88,75%

ICM-4 Tasa de rendimiento del título	76,59%	84,42%	81,76%	81,81%	82,60%	80,75%
ICM-5 Tasa de abandono del título	45,31%	29,17%	25,4%	20%	11,48%	0
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	--	--	--	96,57%	97,04%	92,95%
ICM-8 Tasa de graduación	41,67%	56,92%	33,04%	0	0	0
IUCM-1 Tasa de éxito	89,28%	93,05%	87,35%	89,27%	88,40%	88,5%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	127,50%	285%	47,50%	66,25%	55,00%	97,50%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	701,25%	948,75%	568,75%	557,50%	766,25%	942,50%
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	36,67%	19,70%	18,49%	19,67%	29,51%	52,11%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	85,79%	90,72%	93,60%	91,65%	93,44%	91,24%

Fuente: Vicerrectorado de Calidad, SIDI.

TABLA 15: INDICADORES DE RESULTADOS DT25

DOBLE GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ECONOMÍA (DT25)						
*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid	1º curso de seguimiento 2018/19	2º curso de seguimiento 2019/20	3º curso de seguimiento 2020/21	4º Curso seguimiento 2021/22	1º Curso de autoinforme renovación acreditación 2022/23	2º curso seguimiento 2023/24
*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid						
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	30	30	30	30	30	30
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	27	32	27	27	27	31
ICM-3 Porcentaje de cobertura	90,00%	106,67%	90%	90%	90%	103,33%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	55,90%	82,41%	77,27%	79,45%	83,42	80,14%
ICM-5 Tasa de abandono del título	40,74%	15,63%	29,63%	29,63%	11,11%	0
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	--	--	--	--	95,24%	94,62%
ICM-8 Tasa de graduación	25,93%	37,93%	--	0%	0%	0
IUCM-1 Tasa de éxito	74,38%	88%	82,42%	85,47%	89,63%	88,27%

IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	353,33%	143,33%	146,67%	73,33%	83,33%	86,67%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	1273,00%	1060,00%	1113,33%	853,33%	1.120,00%	836,67%
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	44,44%	50,00%	48,15%	40,74%	48,15%	67,74%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	75,16%	93,65%	93,75%	92,96%	93,08%	90,79%

Fuente: Vicerrectorado de Calidad, SIDI.

ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Las plazas de nuevo ingreso ofertadas se mantienen dentro de las previsiones de la memoria verificada. Esta contempla 110 plazas y 80 han sido las ofertadas. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas se puede consultar en la página web del grado.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco) se mantiene en 30 plazas que corresponden con las contempladas en el anexo del doble grado. Debe tenerse en cuenta que, al impartirse el grado y doble grado en un único grupo, las plazas reales ofertadas suman entre ambos 110, lo que se recoge en la memoria verificada.

ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso

La matrícula de nuevo ingreso, tras el ascenso experimentado en el curso 2020/21, los años 2021/22 y 2022/23 bajó a 61, volviendo a experimentar un aumento en 2023/24 y alcanzando la cifra de 71 matrículas de nuevo ingreso. Por otro lado, la página web del grado dispone de toda la información relevante de cara a la matriculación en el grado y todos los/las estudiantes de nuevo ingreso fueron recibidos en la Facultad a través de actos de acogida en los que participaron Decanato, la Coordinación del grado, mentores/as y delegados/as del grado, así como representantes de la Asociación de Estudiantes de GAP UCM.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). La matrícula de nuevo ingreso es adecuada y revela interés por el doble grado que fue implantado en 2018/19, manteniéndose en la tónica de los últimos años y aumentando ligeramente a 31.

ICM-3 Porcentaje de cobertura

Este indicador había descendido ligeramente con la implantación del nuevo plan de estudios debido al impedimento de matriculación introducido para aquellos/as estudiantes que no acreditaran el dominio del idioma español. Si bien la tasa de cobertura alcanzaba durante dichos años el 75% y en 2019/20 ascendió al 82,5%. Este porcentaje siguió creciendo hasta alcanzar un 148,75% en 2020/21. A partir de 2021 se aprecia un descenso, siendo la tasa de cobertura un 76,25% para los periodos 2021/22 y 2022/23, volviendo a experimentar un aumento en 2023/2024 situándose en 88,75%. Este indicador mejora y se sitúa en porcentajes algo por encima de los de 2019.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). El porcentaje de cobertura del doble grado es también elevado, 103,33%, revelando el interés que el doble grado ha suscitado entre los/las estudiantes y situándose por encima del grado.

ICM-4 Tasa rendimiento del título

La tasa de rendimiento del título se mantiene en números adecuados y muy positivos, superando en los estudios el 80%. En lo que respecta al actual plan de estudios del grado implantado (080A), la tasa de rendimiento ha alcanzado y superado la tasa obtenida en el plan antiguo ya extinguido, y manteniendo el indicador por encima del 80% aunque sufre un ligero descenso en 2023/24 (0839 plan extinguido 76,39% / 080A: 80,75%).

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). La tasa de rendimiento del título comenzaba su implantación en 2018/19 con cifras muy bajas (55,90%) para aumentar enormemente en 2019/20 (82,41%). Después de volver a descender ligeramente en el curso 2020/21 (77,27%) y 2021/2022 (79,45%). En 2023/24 se aprecie nuevamente un ligero descenso, si lo comparamos con la tasa de rendimiento del título para 2022/23, pero se mantiene en cifras similares a las de GAP (080A).

ICM-5 Tasa abandono del grado

La tasa de abandono ha seguido en ambos títulos una evolución descendente. El plan de estudios 080A, ofrecía un 29,7% para 2019/20, cifra inferior a la que arrojaba el plan antiguo (34,04% curso 2018-2019). Dicha cifra mantiene una tendencia a la baja siendo de un 23,81% en curso 2020/21, 2021/22 de un 15,63% y 11,48% en 2022/23. Las cifras para 2023/2024 arroja una cifra de 0. En cualquier caso, la Facultad y la Coordinación de la titulación ha puesto en marcha sesiones informativas y Jornadas sobre salidas profesionales de la titulación al objeto de orientar a los/las estudiantes sobre su futuro laboral e incentivar la continuación en sus estudios.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). Las primeras cifras recogidas para el curso 2019/20 ofrecían una tasa de 15,63% de abandono de la titulación, que aumentó 14 puntos porcentuales en 2020/21 y reduciéndose nuevamente en el curso 2022/23 situándose en un 11,11%. Esta reducción en la tasa de abandono muy probablemente se benefició de la vuelta paulatina a las clases presenciales y al afianzamiento del título. Las cifras, además, son similares a las del grado en GAP. La cifra que se ofrece para 2023/24 es de 0%.

ICM-7 Tasa eficiencia de los egresados

El actual plan de estudios 080A muestra cifras muy positivas situándose en un 96,57%, para el curso 2021/22, 97,04%, para el curso 2022/23 y 92,95% para 2023/24.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). El periodo 2022/23 ofrece el primer dato sobre egresados, tras la implantación del doble grado, que se sitúa en un 95,24%. Cifra muy positiva y que se mantiene en 2023/24 en un 94,62% lo que le sitúa ligeramente por encima de las cifras que arroja el actual plan de GAP.

ICM-8 Tasa graduación

Plan 080A, no se aportan datos o éstos son irregulares, y el Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco) tampoco se aporta tasa de graduación al ser titulaciones de reciente implantación.

IUCM-1 Tasa de éxito

La tasa de éxito es alta y además está por encima de lo previsto en la memoria verificada (84%) situándose para en 2023/24 para 080A en un 88,5%. Revisada la serie se muestra una cierta continuidad en la tasa.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). La tasa de éxito comenzó siendo más baja, pero actualmente se sitúa en cifras similares al grado (88,27%) mostrando una continuidad y estabilidad en las cifras.

IUCM- 2 Tasa de demanda del grado en primera opción

Sorprende el ascenso en la tasa de demanda del grado en primera opción. La tasa del plan de estudios 080A, después de experimentar gran crecimiento el curso 2019/20, alcanzando un 285%, descendió a 47,50% en 2020/21, aumentó 19 puntos porcentuales en 2021/22 (66,25%), para volver a descender en 2022/23 situándose en 55%. Para 2023/24 este indicador vuelve a recobrar el impulso situándose en un 97,5%. Acercándose al 100 como valor adecuado de referencia. Toda la información relativa al título y su programa formativo (objetivos, competencias, etc.) está disponible en la página web del grado antes del periodo de matriculación para que pueda ser consultada por cualquier persona interesada y la titulación es también difundida en los actos que la Universidad programa para futuros estudiantes. Si bien, junto a esta información, es probable que los programas de atracción de talento en las administraciones públicas estén aportando un valor añadido a esta titulación de manera directa.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). La tasa de demanda del grado en primera opción fue elevada en los cursos 2019/20 y 2020/21 (146,67%). Sin embargo, a partir de 2021/22 se experimenta un descenso llegando al 73,33% y ligeramente vuelve a subir en 2022/23 diez puntos porcentuales, situándose en 83,33%. Las cifras de 2023/24 sitúan la tasa de demanda en un 86,67% recobrando cierto impulso, aunque se sitúan por debajo del 100%. Seguramente las ligeras diferencias entre ambas titulaciones se expliquen por el ascenso del grado simple tanto en este indicador como en el indicador IUCM-3.

IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones

La tasa de demanda del grado en segunda opción (plan 080A) ha aumentado 176,25 puntos en 2023/24 situándose en 942,5%. Esta cifra sumada al incremento de los 208,7 puntos porcentuales para el periodo 2022/23 muestra la buena acogida de la titulación durante este año. Sigue estando en niveles muy altos, muy superiores a 100 como valor medio de referencia y vuelve a cifras de 2019/20.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). Esta tasa ha disminuido respecto del año anterior, se sitúa ahora en el 836,67%, reduciéndose en 283,33 puntos porcentuales respecto al periodo 2022/23, siendo sobradamente adecuada, al estar por encima de 100. El éxito de los dobles grados explica estos resultados.

IUCM-4 Tasa de adecuación del grado

La tasa de adecuación del grado se sitúa en 52,11% experimentado un aumento considerable respecto a 2022/23 (29,51%), se mejoran los niveles de la titulación en el plan nuevo de estudios (080A). Aunque las cifras son bajas, se aprecia este año una mejora en la orientación y elección de la titulación, aunque es necesario seguir mejorando el carácter vocacional de los/las estudiantes que acceden a ella. Se estima que la mejora de esta tasa guarda relación con los números que arroja la tasa de abandono y la tasa de demanda del grado en primera y segunda opción.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). La tasa ha aumentado respecto al año anterior, en 19,59 puntos, alcanzando el 67,74%. A pesar del continuo aumento en las cifras, siguen siendo bajas, aunque se mantiene un porcentaje superior del DT al grado simple. Esta tendencia al alza puede que venga dada por el aumento en las tasas de adecuación del plan 080A y, con ello, una progresiva diferenciación en el perfil de ambas titulaciones, más teniendo en cuenta la fecha inicial de su implantación en 2018/19 y superados los años inestables del COVID-19.

IUCM-16 Tasa de evaluación del título

La tasa de evaluación se mantiene por encima del 90%, siendo para el periodo 2023/24 de 91,24% en el plan de estudios 080A (GAP). Esto indica que las expectativas de superar las asignaturas son adecuadas. Las tasas de rendimiento (80,57% 080A) y éxito (88,5% 080A) no están muy alejadas, lo que arroja un análisis muy positivo del título, lo que viene a reflejar un nivel adecuado de exigencia en la titulación.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). La tasa en este caso es del 90,79%, reduciéndose 2,29 puntos, aunque se mantiene por encima del 90%, equiparable además al del grado. Teniendo en cuenta la mayor intensidad y carga de trabajo de los dobles grados, el dato es muy positivo. Además, el porcentaje está próximo a los de éxito (88,27%) y al de rendimiento (80,14%), lo que igualmente indica un nivel adecuado de exigencia en la titulación.

ICMRA-2 Resultados en las asignaturas

Las tablas que contienen estos indicadores pueden consultarse en el APÉNDICE I. El nuevo plan de estudios (080A), ya asentado en la Facultad, para el curso académico 2023/24 está formado por 51 asignaturas y TFG. De ellas 20 obligatorias, 10 troncales/básicas, 21 optativas y el proyecto fin de carrera en GAP (TFG). En el plan de estudios (080A) los porcentajes de aprobados respecto de matriculados son elevados. Salvo en cinco asignaturas, el resto superan en general el 70% y ocho asignaturas llegan al 100% (corresponden a Optativas). El porcentaje de aprobados respecto de presentados es muy alto –no es infrecuente que supere el 90%, solo 3 asignaturas por debajo del 70%- y en 17 asignaturas se alcanza el 100%. El porcentaje de no presentados es bajo, solo en ocho asignaturas supera el 15% (el más elevado alcanza el 22,67%), mientras que el más bajo es de 0% (en 9 asignaturas). Salvo en 5 asignaturas, el porcentaje de aprobados en primera matrícula es alto y está por encima del 70%.

La nota media más frecuente es de aprobado (26 asignaturas de 51, en su mayoría troncales/básicas y obligatorias), seguida de cerca por la calificación de notable (22 asignaturas de 51). En 25 asignaturas de 51 algún/a estudiante ha obtenido calificación de matrícula de honor. En el TFG la nota más frecuente es de notable, habiendo 4 matrículas de honor en 2023/24.

El DT25 GAP-Eco consta de 63 asignaturas. De ellas 43 son obligatorias, 12 básicas/troncales, 6 optativas y 2 de proyecto fin de carrera (1 TFG de Economía y 1 TFG de GAP). En relación con el porcentaje de aprobados respecto de matriculados es muy elevado, mayor que en el GAP. Así en 54 asignaturas superan el 70% y, de

éstas, 11 asignaturas alcanzan el 100%. El porcentaje de aprobados respecto de presentados es muy alto, en 42 asignaturas es superior al 90% y en 28 de ellas se ha alcanzado el 100%. El porcentaje de no presentados es bajo, muestra de ello es como en 17 asignaturas es de 0,00%. Solo en 10 asignaturas se supera el 15% de no presentados (el más elevado alcanza 32,26%). Salvo en 8 asignaturas el porcentaje de aprobados en primera matrícula es alto y está por encima del 70%, siendo en 15 asignaturas del 100%.

En el doble grado, la nota media más frecuente es de aprobado (26 asignaturas de 63), seguida muy de cerca por la calificación de notable (30 asignaturas de 63), y en 2 asignaturas la nota más frecuente ha sido el sobresaliente. Se señala una asignatura en la que el número de suspensos es la nota destacada, por encima de otras calificaciones. En 31 de las asignaturas se ha obtenido calificación de matrícula de honor por algún/a estudiante. En el TFG la nota más frecuente es de sobresaliente, aunque no son significativas estas cifras por el número tan reducido de matriculados, probablemente debido a la carga en créditos y exigencia de los dobles grados.

En líneas generales, llama la atención la progresión positiva de los porcentajes de aprobados sobre matriculados, así la media de todas las asignaturas para el DT25 es 84,41% y GAP 84,49%, incluyendo en ambos casos TFG. Respecto a años anteriores en los que el resultado arrojaba datos más bajos en las asignaturas del plan de Economía respecto a las asignaturas del Plan de GAP, vemos cómo esta distancia se va acortando e incluso se alinean. Por otro lado, se observa que las calificaciones de los/las estudiantes de doble grado son ligeramente superiores a las obtenidas en grado.

Así las cosas, se puede concluir que, más allá de lo previamente apuntado, no existen grandes diferencias entre los porcentajes del grado en GAP y los correspondientes a las asignaturas en el doble grado GAP-Economía. Sí se observan disparidades cuando la comparación se establece entre el doble grado y el grado en Economía. De ello debe extraerse que las asignaturas del grado en Economía encierran mayor dificultad para los/las estudiantes del doble grado.

TABLA 16: FORTALEZAS Y DEBILIDADES INDICADORES DE RESULTADOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los índices positivos de cobertura, las tasas éxito, rendimiento y eficiencia de egresados. Mejora la tasa de adecuación del grado y la tasa de demanda del grado en primera opción. Nivel muy positivo de la tasa de evaluación. La mejora en los resultados académicos en las asignaturas de GAP y DT 25.	Las bajas tasas de adecuación, especialmente en el grado, aunque ambas han experimentado un crecimiento, y revela la necesidad de seguir impulsando el carácter vocacional de la titulación. Ligera bajada en la tasa de evaluación del título y rendimiento del título. La comparativa de solicitudes en primeras y segundas opciones de las titulaciones.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

TABLA 17: GRADO SATISFACCIÓN COLECTIVOS IMPLICADOS TITULACIÓN GAP

Grado en Gestión y Administración Pública 2018	1º curso de seguimiento 2018/19	2º curso de seguimiento 2019/20	3º curso de seguimiento 2020/21	4º Curso seguimiento 2021/22	1º Curso de autoinforme renovación acreditación 2022/23	2º curso seguimiento 2023/24
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	5,7	6,5	6,9	6,9	6,9	5,9

IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,4	7,1	7,6	4,6	6,9	6,6
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,2	7,4	7	7,7	7,4	7,4

Fuente: Vicerrectorado de Calidad.

TABLA 18: GRADO SATISFACCIÓN COLECTIVOS IMPLICADOS TITULACIÓN GAP-ECO

Doble Grado en Gestión y Administración Pública-Economía (DT25)	1º curso de seguimiento 2018/19	2º curso de seguimiento 2019/20	3º curso de seguimiento 2020/21	4º Curso seguimiento 2021/22	1º Curso de autoinforme renovación acreditación 2022/23	2º curso seguimiento 2023/24
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	5,5	7,5	6,9	6,9	6,6	6,3
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,4	--	7,3	8	8,7	8,7
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,2	7,4	7	7,7	7,4	7,4

Fuente: Vicerrectorado de Calidad

IUCM-13 La satisfacción de los alumnos con el título

El nivel de satisfacción para GAP se ha reducido en un punto porcentual para 2023/24 siendo de 5,9 puntos. Aunque aprueba, el dato no es favorable ya que vuelve a las tasas de 2018/2019, abandonando la senda positiva de los últimos años. Sin embargo, es necesario poner en contexto dicho datos ya que el porcentaje de participación en la encuesta es de 10,6% (2023/24, 33 participantes de 310). Aunque ha aumentado levemente respecto a los cursos anteriores (8,3% 2022/23, 8,8% 2021/22, 12,2% 2020/21 y 17,1% 2019/20), sería muy conveniente que se incrementara la participación para tener una visión más certera de este indicador, quizá la Universidad, con un margen de actuación más amplio, podría replantearse cómo alcanzar una mayor participación, pues las Facultades ya hacen todo lo posible por promoverla sin gran éxito, según se observa. En cuanto a la satisfacción de los participantes con su desarrollo académico, esta es adecuada, aunque no elevada. Entre 6,1 y 7 puntos reciben elementos como la integración de teoría y práctica, el plan de estudios, número de alumnos/as por aula, el nivel de dificultad o los objetivos del grado. De manera negativa, en 2023/24, destacan las valoraciones dadas a la orientación internacional con un 3,9 de media y 5,7 de media para las calificaciones en tiempo adecuado. Los datos en su conjunto son esperanzadores, puesto que se mantienen. Esto indica que el actual plan de estudios ha supuesto un progreso respecto del anterior. Su opinión sobre asignaturas y materias mantiene una línea similar, pues todos los números aprueban, si bien las calificaciones son bajas. Así, se puntúan entre 5,1 y 6,0 el contenido innovador, la actualidad de los materiales, coordinación u objetivos propuestos 6,0. Siendo un 4,9 el componente práctico adecuado. Al igual que el bloque anterior, estas valoraciones son menores a 2022/23, aunque aprueban los diferentes criterios, pero existe un amplio margen de mejora. En cuanto a la formación recibida y matriculación, valoran con un 6,0 la utilidad de las tutorías y valoran con un 5,7 el acceso que la titulación facilita al mundo laboral y con 5,7 el acceso a la investigación. Estas cifras son similares a años anteriores y mejora las cifras sobre orientación investigadora. Con 6,4 el proceso de matriculación y con 5,7 la labor docente del profesorado; 6,5 las competencias de la titulación que ha bajado 0,5 respecto al año anterior. Por último, su grado de satisfacción con la Universidad se mantiene en 7 puntos e igualmente la valoración de sus recursos y medios (6,5), las

actividades complementarias han aumentado (6,3), así como la atención dispensada a los/las estudiantes (6,2). No es posible comparar estos datos con los de egresados ya que sólo 2 personas, de 40 posibles, cumplimentaron el cuestionario en 2023/24, cabe señalar que su grado de satisfacción con la titulación se sitúa en un 8. Se recogen cifras similares de respuesta para años anteriores (1 persona responde el cuestionario en 2022/23 y 2 personas en 2021/22).

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). La satisfacción de los/las estudiantes del doble grado ha experimentado un descenso desde 2019/20 pasando de 7,5 a 6,3 en 2023/24, aunque se sitúa por encima del grado de satisfacción en el grado simple. No obstante, a pesar de las reducidas respuestas y la necesidad de poner en contexto los datos recopilados, es preciso tener en cuenta los comentarios realizados por los encuestados en los que se ponen de relieve algunas cuestiones, que son necesarias mejorar, y evitar una tendencia al alza. En concreto, contenidos, orientación y actividad docente en la parte de GAP dentro del doble plan de estudios. La participación del alumnado ha aumentado en 2023/24, llegando a 22,7%, aunque estamos lejos de las cifras de 2019/20 (39,2%). Si bien, en todo caso, es muy superior a la participación en el grado. Analizando en detalle algunos datos ofrecidos por la encuesta de satisfacción de estudiantes, se produce un descenso en las valoraciones en general, aunque respecto al desarrollo académico de la titulación, se sitúa ligeramente por encima de GAP. Así, la integración de teoría y práctica recibe un 6,6 de media, el nivel de dificultad 5,7 de media o los objetivos del grado 7,0 y calificaciones a tiempo que recibe 5,5 puntos (es necesario tener en cuenta la valoración diferencial de las asignaturas). De manera negativa destacan las valoraciones dadas en 2023/24 a la orientación internacional que suponen un 4,4 de media y 5,5 de media para el plan de estudios. Su opinión sobre asignaturas y materias mantiene una línea similar, algunos indicadores aprueban y otros suspenden, y las calificaciones son bajas. Así, la coordinación (contenidos organizados y no solapados en el área de economía como señalan los comentarios a la encuesta) suspende y se sitúa en un 3,9, así como el contenido innovador con un 4,4. El resto de los valores se sitúan en una horquilla entre 5,2 y 6,5 ligeramente por encima de GAP. De este modo, la actualidad de los materiales recibe 5,2; el componente práctico adecuado obtiene un 5,4; 6,1 para los objetivos alcanzados; 3,9 en la organización de contenidos y no solapamiento, y la utilidad del trabajo no presencial se sitúa en 6,5 de media. Al igual que el bloque anterior, algunas valoraciones son positivas, pero es necesario mejorar algunos criterios clave de la titulación como el solapamiento. En cuanto a la formación recibida y matriculación es superior a los datos para GAP. Así valoran con un 7,4 la utilidad de las tutorías, que ha aumentado respecto a 2023/24, y valoran con un 5,7 el acceso que la titulación facilita al mundo laboral y con 6,1 el acceso a la investigación, cifras que han crecido respecto al año pasado. Parece por tanto que los/las estudiantes del nuevo plan de estudios ven similar su orientación laboral e investigadora. Con 6,7 el proceso de matriculación y con 5,6 la labor docente del profesorado; llegando casi al notable las competencias de la titulación, con un 6,9 de media, aumentando respecto a años anteriores. Por último, su grado de satisfacción con la Universidad se ha reducido situándose en 6,1 puntos, aumenta la valoración sobre los recursos y medios (7,1), se mantienen la valoración sobre las actividades complementarias (6,7) y la atención dispensada a los/las estudiantes baja a 4,7. No es posible comparar estos datos con los de egresados ya que no existen aún dichos datos.

Las diferencias no son grandes entre los/las estudiantes de grado y de doble grado, quizá porque ambos reciben docencia en un mismo grupo y por lo tanto su experiencia docente es idéntica, lo que puede explicar el alineamiento en algunas valoraciones. En líneas generales, aunque susceptibles de mejorar, se puede decir que son adecuadas, sobre todo teniendo en cuenta la mejoría que suponen respecto a la valoración de egresados. Aunque es necesario atender a los criterios que reciben una valoración más baja (orientación internacional para ambas y coordinación, contenidos organizados y no solapados para GAP Economía).

IUCM-14 La satisfacción del profesorado con el título

La satisfacción del PDI en GAP se sitúa en 6,6 puntos, lo que señala una ligera bajada respecto al año 2022/23 (6,9 grado de satisfacción) lo que confirma una tendencia similar. Con todo, es importante señalar el número reducido de cuestionarios cumplimentados en 2023/24 (17 cuestionarios). Aunque para 2022/23 se produjo un aumento que lo situaba en 19 cuestionarios respondidos, respecto a los 5 en 2021/22, 9 cuestionarios en 2020/21 y 2019/20. No se aportan porcentajes de participación, pero es muy baja en comparación con el número de docentes adscritos a la titulación. El problema de participación es más importante que el detectado entre los/las estudiantes y trasciende a la titulación y a la Facultad, donde se incentiva aquella todo lo posible.

La valoración de la titulación es adecuada y es de destacar la puntuación de 7,6 en lo que respecta a la importancia de la titulación para la sociedad, así como las notas entre 7 y 9,6 en aspectos como la coordinación de la titulación, la formación académica, cumplimiento del programa, el número de estudiantes por aula o la claridad de los objetivos. Las valoraciones son más altas en este sector que entre el alumnado. Las más bajas se dedican a la orientación internacional (4,5, que ha disminuido), plan de estudios adecuado (6,6) y al nivel de dificultad apropiado (5,7), que han experimentado un ligero descenso respecto a cursos anteriores. La valoración de la formación académica del profesorado es muy alta, alcanzando el 9,6. La valoración de los recursos es positiva, ya que todos se valoran con notas comprendidas entre 8,4 (aulas docencia práctica), 8,3 (recursos administrativos suficientes), 8,8 (fondos de la biblioteca), 9,0 (Campus Virtual) y Aulas teóricas (8,3). Es también adecuada la organización de horarios, aunque se ha reducido ligeramente (de 7,8 en 2022/23 a 6,9 en 2023/24), y la información ofrecida (8,4). Sin embargo, su satisfacción con el alumnado se ha reducido ligeramente situándose 2 de los criterios entre 6 (la nota más alta corresponde al aprovechamiento de las clases, siguiendo con un 6,0 la satisfacción con los resultados).

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). Solo 4 profesores/as han cumplimentado estas encuestas, en las que no aparece la población que se toma como referencia. Se mantiene el número de encuestas realizadas en 2023/24 aunque ha crecido respecto a años anteriores, según los datos facilitados por Rectorado. Por lo demás, el nivel de satisfacción es adecuado y ha aumentado en 2023/24 situándose en 8,7, pasando de 7,4 (curso 20/21), 8 (curso 21/22) y 8,3 en 2022/23. Ello se ha reflejado en un aumento en los diferentes indicadores que integran la encuesta. En cuanto a aspectos concretos, las valoraciones son mejores que en el grado (la mayoría se sitúa entre el 7,3 y el 9,7) y el dato no deja de sorprender, pues, como se viene indicando, se refieren al mismo plan de estudios y los/las estudiantes de ambos planes reciben docencia por el mismo profesorado en el mismo grupo. Se mantiene, como en cursos anteriores, la positiva valoración de importancia para la sociedad (9), ya que la formación es más amplia en el doble grado, pero no en otros ítems como cumplimiento del programa (9,3 en doble grado y 8,7 en el grado), nivel de dificultad adecuada (9 en el doble grado y 5,7 en el grado), integración de teoría y práctica (9 en el doble grado y 7,1 en el grado), etc. Aunque, como se ha señalado han mejorado las cifras de ambas titulaciones, quizá la explicación se deba a que este cuestionario ha sido cumplimentado por profesorado del plan de Economía, pero entonces quizá estemos ante un error en el planteamiento de las encuestas, o quizá a que los/las profesores/as del plan de estudios de GAP no han cumplimentado ambas encuestas (grado y doble grado) y de ahí los distintos resultados. La valoración de los recursos es óptima, ya que todos se valoran con notas comprendidas entre 8,8 (aulas de docencia práctica) y 9,0 (Campus Virtual), puntuándose con 9,0 los fondos de la biblioteca, 8,8 los recursos administrativos y con 9 las aulas de docencia teórica (en el DT, como se aprecia, son ligeramente superiores al grado). Estas valoraciones de los docentes del doble grado, aunque son los mismos y el ámbito a valorar también, es algo superior a la que otorgan los docentes del grado. También es algo superior la relativa a organización de horarios e información ofrecida (9,0 para DT25 y 6,9 grado). La valoración del estudiantado de doble grado es mejor que la valoración de los/las estudiantes de grado, aunque se han reducido algunas cifras. La satisfacción con los resultados pasa de 8,8 en 2022/23 a 8 en 2023/24 (aunque veníamos de cifras menores, de 5,8 los primeros años, a 7,7 curso 2020/21); lo mismo ocurre con la adquisición de competencias que pasa a 8,0; el aprovechamiento de las clases se sitúa en 8,0, frente al 6,1 del grado; el compromiso es de un 8 y el nivel de trabajo de 7,3 (cuando en el grado es de 5,6 y 4,6, respectivamente); la implicación en la evaluación continua pasa de 9 en 2022/23 a 7,5 en 2023/24 (en el grado 5,7). La cifra más baja la obtiene el aprovechamiento de las tutorías que se sitúa en 7,3 y el nivel de trabajo en 7,3 (frente al suspenso de años anteriores y en el grado se sitúa en 4,6 y 5,6 respectivamente). Es evidente que el tipo de estudiante que sigue estos estudios demuestra a juicio del profesorado un mayor y más adecuado aprovechamiento de sus estudios, aunque se ha producido una reducción en indicadores significativos de la encuesta de satisfacción.

IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro

La satisfacción se mantiene en su nivel habitual situándose en 7,4 puntos para ambas de titulaciones. La participación ha sido del 22,7%, dato y solo han contestado 8 personas (de una población de 68). Los datos que se ofrecen por la Oficina de Calidad son más ajustados a la realidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología donde se adscriben las titulaciones, ya que años anteriores se ofrecían datos generales de la UCM. A pesar de ello, no es posible identificar de manera directa qué PAS tiene una relación con el grado.

Entre los datos arrojados, cabe señalar que la comunicación del PAS con los responsables académicos se sitúa en 7,5 puntos de media, con el profesorado en 7,4 y con el alumnado en 9,3, que experimenta un aumento considerable. La información de la titulación es la cifra más baja en la categoría de información alcanzando un 8,1 de media, aunque ha aumentado en más de 1 punto respecto a cursos anteriores, dato que sin embargo estará muy mediatizado por las personas en concreto que hayan cumplimentado la encuesta, dado que no todos los miembros del PAS tienen relación con el grado en particular. Lo que sí se puede decir, es que el personal de administración y servicios que sí tiene relación con el grado está sumamente cualificado y también informado de este título y de todas las demás titulaciones impartidas en la Facultad.

Satisfacción del Agente Externo

Para finalizar, cabe destacar que el agente externo que participa en la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología ha calificado con 9 puntos sobre 10 el desarrollo y evolución de los títulos.

TABLA 19: FORTALEZAS Y DEBILIDADES GRADO SATISFACCIÓN COLECTIVOS IMPLICADOS TITULACIONES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Mantenimiento general de niveles de satisfacción. El nuevo plan de estudios.	Muy baja participación en las encuestas. Bajada en los datos de satisfacción del alumnado en ambas titulaciones. Bajo nivel de satisfacción del profesorado con el alumnado Plan de estudios DT coordinación y solapamientos

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Es preciso comenzar apuntando que en el grado en GAP la tasa de participación en las encuestas realizadas a graduados es muy baja, ya que solo la han realizado 2 personas (de 40 egresados susceptibles de responder), siendo la participación del 5,0%. Por todo ello, la lectura resultante de las encuestas es poco reveladora. Respecto a las competencias adquiridas el aprendizaje y el manejo de dificultades se sitúa en un 8,5, mientras que analizar, expresión y comunicación, liderazgo, organización y trabajo en equipo son puntuadas con un 7,5. Por otro lado, reciben un 7 las competencias de adaptación a nuevas situaciones, asunción de responsabilidades, capacidad técnica de resolución de problemas y competencias desarrolladas en la titulación. La puntualidad y la crítica reciben las menores cifras, aunque aprueban. Suspenso la valoración relativa a la comunicación bilingüe que obtiene 2 puntos. En conjunto, realmente el análisis es positivo, pues el grado no es bilingüe ni contempla la formación en idiomas por lo que esa competencia no forma parte del plan formativo y, sin embargo, se obtienen notas positivas en competencias importantes para su futuro desarrollo profesional como gestores públicos, como lo son el trabajo en equipo, el liderazgo, la organización, la capacidad de crítica y de aprendizaje. Respecto a la titulación en su conjunto, el/la estudiante que ha accedido a contestar valora de forma muy positiva la integración de teoría y práctica (8) y los objetivos claros (6,5). Pero se suspenso en el resto de los indicadores calificaciones en tiempo (4,5), nivel de dificultad adecuado (4,5), número de alumnos/as en el aula (4,5), plan de estudios adecuado (4,0) u orientación internacional (2,5). Volviendo a cifras menos positivas de periodos anteriores, en concreto 2020/21.

En relación con el grado de formación para el acceso al mundo laboral es valorado con un 7,5 y al mundo de la investigación es valorado con un 8,5, misma valoración para competencias relacionadas con la titulación. Los/las estudiantes valoran que la UCM es una institución de prestigio (9), con recursos y medios (7) y la atención que les dispensa mejora (7). Su satisfacción con la UCM aprueba (6,5) y la formación recibida mejora (8). Además, se valora de forma positiva las expectativas que le ofrece la titulación (6,5), así como, que recomendaría la titulación (7,5) y repetiría la titulación (9,5). En líneas generales, se aprecia una positiva progresión en los datos paralela a la dinámica de la nueva titulación llegando a una tasa de inserción laboral del 100%. La satisfacción con la formación recibida es positiva e incluso se sitúa por encima de la media de la Facultad (6,3). Aun así, es necesario considerar con distancia estos resultados ya que sólo 2 estudiantes han respondido la encuesta.

Respecto al DT 25, de una población de 3, 1 persona ha cumplimentado la encuesta (33,33%). Las cifras que se arrojan sobre el grado de satisfacción con las competencias adquiridas oscilan entre 9 (para analizar, asumir responsabilidades, capacidad técnica en la resolución de problemas, manejar dificultades), 8 (adaptación a nuevas situaciones, aprendizaje, comunicación bilingüe, críticas, expresión y comunicación, liderazgo, puntualidad y trabajo en equipo) y de 7 para competencias desarrolladas en la titulación. Igualmente se valora de forma positiva el nivel de dificultad y los objetivos claros (8 de media), 7 la integración de la teoría y la práctica, siendo la menor puntuación la destinada a valorar la orientación internacional (4,0). La innovación y la organización suspenden en ambos casos. Como en el caso del grado simple, es necesario considerar con distancia estos resultados ya que solo 1 estudiante ha respondido a la encuesta.

En relación con el grado de formación para el acceso al mundo laboral, investigación y competencias relacionadas se sitúa en un 7. Los/las estudiantes valoran que la UCM es una institución de prestigio (9), con medios y recursos (8) y la atención que les dispensa mejora (7). Su satisfacción con la UCM es notable (8), cuestión que se alinea con la formación recibida (8). Además, se valora de forma positiva las expectativas que le ofrece la titulación (8), aunque no repetiría la titulación (5). Estas cifras son ligeramente mejores respecto a la valoración media de satisfacción con el grado, situada en un 6,3.

El Plan de estudios de Gestión y Administración Pública y el DT 25 busca la mejora continua y es necesario acercar las cifras de satisfacción de graduados y de matriculados. Desde la implantación del Plan se han ido mejorando algunos indicadores, pero es necesario realizar un seguimiento de algunos que presentan cifras más inestables.

TABLA 20: EGRESADOS E INSERCIÓN LABORAL GAP 2018

Grado en Gestión y Administración Pública 2018	1º curso de seguimiento 2018/19	2º curso de seguimiento 2019/20	3º curso de seguimiento o 2020/21	4º Curso seguimiento 2021/22	1º Curso de autoinforme renovación acreditación 2022/23	2º curso seguimiento 2023/24
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	--	4,3	7	7	8	8
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	--	58,4%	--	66,7%	75%	100%

Fuente: Oficina para la Calidad UCM.

TABLA 21: EGRESADOS E INSERCIÓN LABORAL DT25

Grado en Gestión y Administración Pública 2018	1º curso de seguimiento 2018/19	2º curso de seguimiento 2019/20	3º curso de seguimiento o 2020/21	4º Curso seguimiento 2021/22	1º Curso de autoinforme renovación acreditación 2022/23	2º curso seguimiento 2023/24
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	--	--	--	--	--	7
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	--	--	--	--	--	--

Fuente: Oficina para la Calidad UCM.

TABLA 22: FORTALEZAS Y DEBILIDADES RESULTADOS EGRESADOS E INSERCIÓN LABORAL

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La valoración de competencias y capacidades importantes en la gestión pública, como la capacidad de trabajo en equipo, adaptación a los cambios, crítica y aprendizaje y de organización. Mejora en la valoración IUCM-29 e IUCM-30. Afianzamiento del actual plan de estudios.	En bajo índice de participación en las encuestas que dificulta un análisis adecuado. Mejorar el enfoque profesionalizante de ambos planes de estudios

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

1.4.1. Movilidad externa

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad y la Oficina Erasmus de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología son las instancias responsables de los programas de movilidad de la titulación y del Centro. Desde la Oficina, y en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, se convoca a los/las estudiantes al inicio de cada curso a una reunión en la que se les ofrece la información necesaria sobre los programas de movilidad existentes y los requisitos que deben cumplirse para poder participar en los mismos. En lo que a los requisitos específicos se refiere, los/as alumnos/as tienen que realizar una entrevista personal con el/la profesor/a asignado/a, que tiene carácter obligatorio. Asimismo, ha de superarse el nivel de idioma establecido para acceder a la Universidad de destino elegida. Una vez se haya entregado la documentación requerida, se aplica el siguiente baremo en la selección: expediente académico (40%), prueba de idioma en el CSIM o titulación (40%) y entrevista, otros méritos (20%).

Finalizado el proceso de selección, y confirmada la aceptación de la beca, los/las estudiantes seleccionados/as presentan un acuerdo de estudios, denominado Learning Agreement, que recoge el programa de estudios previsto y que incluye los cursos y créditos que se reconocerán una vez superadas las asignaturas tras finalizar la movilidad. A este respecto, los/las estudiantes de la titulación han de cursar el equivalente a 60 créditos ECTS en aquellos casos en los que la duración de la movilidad sea de un curso académico completo, y 30 créditos ECTS si cursan un semestre en el extranjero. Dicho acuerdo es autorizado por la Coordinación de la titulación y por la Vicedecana de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad. Una vez finalizada la estancia, se reconocen los créditos superados, aplicando una tabla de equivalencias a las calificaciones obtenidas.

Durante el curso académico 23/24, se registraron un total de 297 alumnos/as incluidos en programas de movilidad internacional (incoming/outgoing) en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: 187 fueron estudiantes incoming y 107 estudiantes outgoing. En relación con la movilidad nacional, el programa SICUE, contó con 12 estudiantes entrantes y 18 salientes. Lo que refleja una reducción en las cifras de movilidad (véase Tabla 23):

TABLA 23: TOTALES FACULTAD MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Curso	MOVILIDAD NACIONAL Programa SICUE (solo para Grado)		MOVILIDAD INTERNACIONAL Programa Erasmus+ y convenios no Erasmus	
	Estudiantes entrantes	Estudiantes salientes	Est. entrantes (<i>incoming</i>)	Est. salientes (<i>outgoing</i>)
CURSO 20-21	10	16	120	72
CURSO 21-22	27	22	310	178
CURSO 22-23	19	22	263	238
CURSO 23-24	12	18	187	107

Fuente: Vicedecanato RRII, Facultad CCPP.

Junto a estas cifras cabe señalar la realización de Erasmus + Prácticas en el curso 2023/24 con 7 participantes. En el curso 2023/24, dentro del programa de movilidad internacional participaron 3 alumnos/as del grado en GAP. Al contabilizarse solo las movilizaciones tramitadas por la Facultad, el doble grado en GAP-ECO no recoge datos suficientes puesto que la movilidad se ha tramitado en otro centro.

TABLA 24: MOVILIDAD INTERNACIONAL OUTGOING GAP Y GAP-ECO

Titulación	MOVILIDAD INTERNACIONAL Estudiantes salientes (<i>outgoing</i>)		
	CURSO 21/22	CURSO 22/23	CURSO 23/24
G. GAP	1	3	3
DG. GAP-ECO	0*	1*	1

CURSO 2023-24

Fuente: Vicedecanato RRII, Facultad CCPP.

1.4.2. Movilidad interna

Dentro del programa SICUE, de movilidad nacional, ningún alumno/a de la titulación de GAP participó en el programa. Para el doble grado no existen estudiantes entrantes ya que no tenemos convenios SICUE con otras universidades. Y para movilidad saliente los/las estudiantes pueden solicitar estancia en una de sus dos disciplinas. Para 23/24 no hubo estudiantes de movilidad (entrantes y salientes) en el grado.

TABLA 25: MOVILIDAD NACIONAL GAP Y GAP-ECO

MOVILIDAD NACIONAL Programa SICUE (solo para Grado)							
Titulación	Est. entrantes			Est. Salientes			Plazas ofertadas 22/23
	CURSO 21/22	CURSO 22/23	CURSO 23/24	CURSO 21/22	CURSO 22/23	CURSO 23/24	
TOTAL Facultad	27	19	12	22	22	18	22/23
G. GAP	3	0	0	0	0	0	14
DG. GAP-ECO*	0	0	0	0	0	0	-

Fuente: Vicedecanato RRII, Facultad CCPP.

TABLA 26: DEBILIDADES Y FORTALEZAS MOVILIDAD

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>En movilidad internacional se ha reducido el número en el conjunto de titulaciones de la Facultad. Aun así, la Facultad es una de las que más asume y envía estudiantes en movilidad de la UCM.</p> <p>Se ha fortalecido la internacionalización gracias al aumento del número de convenios internacionales.</p> <p>En movilidad nacional (SICUE) existe un número de plazas suficientes.</p> <p>Impulso a Erasmus + Prácticas que introduce movilidad internacional a partir de actividad práctica profesionalizante.</p>	<p>Movilidad internacional:</p> <p>La tendencia descendente de la movilidad internacional no se produce en GAP en el que se ha aumentado ligeramente, aunque existe un amplio margen de mejora.</p> <p>La ausencia de cifras para Dobles Grados que se realizan con otras Facultades no refleja los datos totales reales. El hecho de decidir no tramitarla a través de nuestra Facultad puede deberse al carácter obligatorio/optativo de la materia y su menor dificultad para encontrar similares en el extranjero.</p> <p>Amplio margen de mejora en Erasmus + Prácticas que puede suplir la ausencia de becas o ayudas económicas mediante prácticas remuneradas.</p> <p>La especificidad del grado en GAP y GAP Economía puede limitar dinámicas de movilidad internacional</p> <p>Movilidad nacional (SICUE):</p> <p>Programa con gran potencial puesto que no se cubren las plazas ofertadas.</p> <p>La ausencia de becas o ayudas asociadas a estos intercambios es uno de los principales obstáculos.</p> <p>GAP es una de las titulaciones con menos participantes, de ahí la necesaria difusión del programa.</p>

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas junto a la Oficina de Coordinación de Prácticas son responsables de las prácticas externas del Centro. Además, la titulación cuenta con una persona encargada de la Coordinación de Prácticas, que se encarga de la gestión de las prácticas de la titulación (GAP y Doble GAP-Economía). Hasta 2022/23 existió un órgano colectivo, la Comisión de Prácticas de la Facultad que era la encargada de la coordinación de prácticas externas de las distintas titulaciones. Esta comisión estaba compuesta por los responsables de la Coordinación de Prácticas de las distintas titulaciones con prácticas curriculares (Grado/Máster), y presidida por el Vicedecanato mencionado. Sin embargo, en el curso 2023/24 dicha Comisión no se ha constituido ni convocado.

5.5.1. Funciones de los órganos implicados en la gestión de las prácticas

El Vicedecanato de Prácticas tiene la función de:

CURSO 2023-24

- Poner en marcha en cada curso académico el proceso de preinscripción y admisión en las prácticas externas de las titulaciones de Grado, acordando criterios mínimos comunes.
- Actuar coordinadamente en la gestión de los puestos de prácticas ofertados a distintas titulaciones por una misma institución.
- Establecer criterios mínimos comunes de seguimiento y evaluación de las prácticas externas.
- Desarrollar y proponer acciones de mejora del sistema de gestión de las prácticas externas.
- Realizar acciones de formación e información, mediante documentos específicos y comunicaciones electrónicas, a todos los actores participantes en el sistema de prácticas externas (estudiantes, tutores/as académicos/as y tutores/as de entidad).

La persona responsable de la Coordinación de Prácticas del grado en Gestión y Administración Pública se encarga de la planificación, gestión y seguimiento de las prácticas en el grado. Para ello, está en contacto con las entidades con las que se haya firmado previamente un convenio, pero también contacta con entidades con las que no se disponga de convenio firmado. Asimismo, se encarga de la selección y admisión de los/las estudiantes durante el proceso de preinscripción en base a los criterios establecidos (se establece un número de créditos superados para cada titulación y asignaturas específicas superadas). También vela porque cada estudiante cuente con un/a tutor/a académico/a y de un/a tutor/a en la entidad colaboradora y de resolver las posibles incidencias que puedan producirse durante el periodo de realización de las prácticas curriculares. Por último, establece la calificación final de los/las estudiantes, basada en las propuestas del tutor/a académico/a y del/de la tutor/a de la entidad, así como en la calificación obtenida por la realización de la memoria final de prácticas, y traslada las calificaciones a las actas.

5.5.2. Gestión y evaluación de las prácticas

La gestión de las prácticas se vertebra alrededor de la utilización de una herramienta original y específica llamada GIPE UCM (Gestión Integral de Prácticas Externas) cuyo desarrollo se originó en su día en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y cuya utilización se ha generalizado a otras Facultades de la Universidad Complutense de Madrid. El servidor en el que se aloja la aplicación informática es accesible 24 horas al día e incluye la opción de respaldo (backup) de los datos. La aplicación se basa en un acceso web diferenciado según el perfil del usuario, mediante autenticación. La información detallada del funcionamiento de la aplicación GIPE y de las Prácticas Externas puede consultarse en el siguiente enlace web:

<https://politicasysociologia.ucm.es/practicasyexternas>

En lo que al seguimiento y evaluación de las prácticas externas se refiere, se cuenta con una serie de instrumentos y un protocolo temporal, que se complimentan online con avisos automatizados y que permiten al/a la tutor/a académico/a de la titulación realizar el adecuado seguimiento del/de la estudiante en conjunción con el/la tutor/a de la empresa o institución y proponer al profesor/a responsable de las prácticas externas una calificación final. Los instrumentos utilizados son los siguientes:

- Informes parciales de prácticas que cumplimenta el/la estudiante.
- Guía para el seguimiento telefónico, que sirve como referencia del/de la tutor/a académico/a cuando se pone en contacto con el/la tutor/a interno/a.
- Guía para la Memoria final de prácticas del/de la estudiante, que se entrega al final del período de prácticas, si bien está disponible con carácter permanente en la página web de la Facultad.
- Cuestionario de evaluación de las prácticas que debe cumplimentar el/la estudiante al finalizar su período de prácticas.
- Cuestionario de evaluación de las prácticas que debe cumplimentar el/la tutor/a interno/a al finalizar el período de prácticas.

El/La tutor/a académico/a, a partir del seguimiento realizado a los/las estudiantes, propone al Coordinador de Prácticas Externas la calificación final para su reflejo en las actas, que se pondera en un 40% de la calificación total. El Coordinador de Prácticas Externas de la titulación calificará, a su vez, la Memoria final de prácticas del/de la estudiante, que se pondera en un 30% del total; a esta calificación habrá que añadir la calificación del/de la tutor/a de la entidad, que se pondera en otro 30%.

5.5.3. Actividad de prácticas durante el curso 23/24

Durante el curso 23/24, en el caso concreto del grado en Gestión y Administración Pública, un total de 15 estudiantes realizaron prácticas externas curriculares y en el Doble Grado GAP-Eco 5 estudiantes. Debe tenerse en cuenta que los/las estudiantes, en función de sus preferencias, pueden cursar sus prácticas externas, equivalentes a 12 créditos, o 2 asignaturas optativas en su lugar (cada asignatura optativa del plan equivale a 6 créditos). En los siguientes cuadros se muestra el listado de Entidades que ofertaron prácticas en las titulaciones y en las que los/las estudiantes finalmente realizaron sus prácticas.

TABLA 27: ENTIDADES COLABORADORAS GAP 2018

Entidades Colaboradoras
Asesores y Consultores de Administraciones Públicas
Asociación para la Integración y Progreso de las Culturas PANDORA (Proyectos y Becas de Innovación Socio-Educativa)
Astra Leads, S.L.
ATM Grupo Maggioli, S.L.
Ayuntamiento de Arganda del Rey
Ayuntamiento de Getafe
Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid
DNV Maritime and Energy, S.L.
Facultad CC.PP. y Sociología UCM (Prácticas de Investigación)
Innovación y Desarrollo Local, S.L.
Instituto Complutense de Ciencia de la Administración (ICCA)
Inteligencia de Negocios KVAR, S.L
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
Molt Inversiones, S.L.
Multiopticas Soc. Coop. (Relaciones Corporativas y RSC)
Ola Subvenciones, S.L.
PW Advisory and Capital Services, S.L.
Telynet, S.A.
Verdes Equo

TABLA 28: ENTIDADES COLABORADORAS DOBLE GRADO GAP-ECO

Entidades Colaboradoras
Astra Leads, S.L.
Algadi Alimentación y Distribución, S.A.U.
ATM Grupo Maggioli, S.L.
DNV Maritime and Energy, S.L.
GS Inima Environment, S.A.
Inteligencia de Negocios KVAR, S.L

Ola Subvenciones, S.L.
PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.
Wizink Bank, S.A.U.

5.5.4. Satisfacción con las prácticas externas

Las encuestas de satisfacción realizadas por el Vicerrectorado de Calidad de la UCM revelan resultados positivos, aunque ligeramente inferiores al año anterior, ya que la satisfacción media con las prácticas realizadas por los/las estudiantes baja de 8 a 7,5 puntos y el valor formativo que otorgan a las mismas es de 6,5 puntos y se valora con 3,5 puntos la gestión de las prácticas realizada por la Facultad y la atención tutor/a se valora con 7,5 puntos, siendo el año anterior de 9. En líneas generales, se aprecia una disminución de las cifras para 2023/24, si las comparamos con las de 2022/2023. Si bien hay que tener en cuenta que solo 2 estudiantes en prácticas cumplieron dicha encuesta (el 16,00% del total de 33). Mientras, la DT 25 recogió 4 respuestas de 30. Para el Doble Grado el nivel de satisfacción con las prácticas y la valoración formativa se sitúan en un 8,8 de media. La utilidad percibida para la empleabilidad es de 8,3. Las cifras más bajas las recoge la gestión del centro con 5,3 y la atención del/de la tutor/a que se sitúa en un 3,3.

Mayor es el seguimiento realizado por la Oficina de Coordinación de Prácticas de la Facultad sobre la satisfacción de los/las estudiantes de la titulación tras finalizar su período de prácticas, pues todos los/las estudiantes que realizaron prácticas participaron en él. En el mismo se aprecia que:

En el Grado de GAP 2018 durante el periodo de prácticas 2023/24, muestra que a un 92,86% le han servido mucho y bastante las prácticas para mejorar su formación (71,45% le han servido mucho) que unido al 100% para quienes sus prácticas le han permitido “conocer el trabajo real” confirmar el valor positivo que tienen las prácticas en el proceso de aprendizaje y capacitación profesional del alumnado. Ello se confirma con que el 100% considera que su experiencia en el centro de prácticas ha sido muy buena (71,43%) o buena (28,57%). En este proceso la aportación medios y la atención prestada por el/la tutor/a de la entidad colaboradora (valorada con un 100%) ha sido fundamental, como muestra la encuesta. Sin embargo, un 21,43% (3 personas) no se han sentido atendidas por el/la tutor/a académico/a lo que implica reforzar la labor del/de la tutor/a en el proceso de aprendizaje del alumnado. Es probable que esta cuestión se haya visto influido por algunos desajustes técnicos sufridos por GIPE durante el curso 2023/2024. Por otro lado, salvo 1 alumno/a, el resto supo sus funciones en el lugar de prácticas y qué se esperaba de ellos, lo que refuerza las valoraciones inicialmente comentadas.

En el caso del estudiantado de DT 25 las cifras son similares. Para un 100% las prácticas le han servido para mejorar su formación (un 60% mucho y un 40% bastante) lo que confirman las cifras de GAP 2018. El 100% considera que la práctica le ha servido para conocer el “trabajo real”, igualmente consideran que su experiencia en el centro ha sido muy buena un 80% y buena un 20%, y siempre se han sentido atendidos por el/la tutor/a académico/a y del centro. Además, tuvieron claro desde el inicio sus funciones y qué se esperaba de ellos. Esta dinámica positiva en las encuestas muestra la mejora realizada durante estos años que ha permitido ajustar y alinear las expectativas de los/as alumnos/as, el contenido de sus estudios y las prácticas profesionales que realizan.

Por otro lado, el cuestionario de evaluación de las prácticas respondido por las entidades que han ofertado prácticas en GAP recoge dicha mejora. Así el alumnado tiene una valoración entre buena y excelente en cada indicador evaluado, entre otros, capacidad técnica, de aprendizaje, reflexión analítica y crítica, trabajo y constancia, comunicación oral y escrita, implicación, autonomía, capacidad de trabajo y flexibilidad. Solo en un caso algunos de estos indicadores son catalogados de “normal” o que “han cumplido con las tareas encomendadas”. En esta línea destaca la valoración por parte de las entidades de que las prácticas les ha permitido al alumnado “adquirir una experiencia profesional básica” (bueno 42,86% y 57,14 excelente).

En el caso de DT 25 mantiene datos positivos, aunque algunos indicadores evaluados descienden hasta la categoría de normal (especialmente en 2 alumnos/as de 5).

Más de un 85% de los centros están interesados en continuar con alumnado en prácticas lo que invita a seguir ampliando y mejorando la red de convenios.

A la luz de las anteriores cifras y comparando resultados de las diferentes encuestas es probable que el cambio de normativa, relativo al pago de la cuota de seguridad social, generó incertidumbre entre los centros de prácticas y el alumnado. Finalmente, en enero de 2024 Vicerrectorado esclareció el proceso lo que facilitó y agilizó la gestión de las prácticas desde la Facultad.

TABLA 29: FORTALEZAS Y DEBILIDADES PRÁCTICAS EXTERNAS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La coordinación entre los distintos actores implicados y la capacidad de gestión de la Oficina de Prácticas.</p> <p>La plataforma GIPE y la facilidad para el seguimiento de las prácticas.</p> <p>El número de convenios en vigor y variedad de centros públicos, privados y sociales.</p>	<p>La confusión que en ocasiones se genera en el alumnado sobre el funcionamiento de las prácticas (por ejemplo, confusión con prácticas extra-curriculares) y sus plazos.</p> <p>Orientación sobre las funciones que realizan los/as tutores/as de prácticas, especialmente profesorado de nueva incorporación.</p>

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

El referido informe señalaba:

1) RECOMENDACIONES: EXPEDIENTE Nº 1742/2009

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES. Se recomienda que el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos incluya las reglas básicas aplicadas por la universidad y el proceso a seguir. Se recomienda ampliar la información sobre transferencia

Dicha recomendación ha sido atendida. Véase la Memoria anual de seguimiento del curso 2014/2015, pág. 46: “Esta sugerencia se ha implantado, ya que se ha ampliado la información (a través de la página web) sobre los criterios generales aplicados por la Universidad en el proceso de admisión de estudiantes y sobre el sistema de transferencia de créditos. Además, el Rectorado de la UCM tiene previsto comunicar a la ANECA las acciones emprendidas para dar respuesta a esta recomendación”.

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2020-21/grado-administracionpublicaacceso>

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Debería contemplarse la gradualidad de la adquisición de las competencias, fundamentalmente con respecto a las optativas, puesto que la reforma centra los objetivos de los títulos concretamente en la adquisición de aquéllas. Los créditos optativos del título no pueden resultar ajenos a la adquisición de competencias, de manera que, tal como se ha concebido en la estructura competencial de las enseñanzas, éstos se han de concebir como vías de intensificación de la adquisición de las competencias. Por tanto, debería determinarse en concreto qué competencias se intensifican con los créditos considerados optativos. Este aspecto debe tenerse en cuenta también en el tratamiento de los resultados de aprendizaje, como comprobación del logro de competencias. Además, debe advertirse que el tratamiento efectivo que la Facultad haga de los créditos optativos puede afectar en la práctica al solapamiento de contenidos entre títulos diferentes, que ya en la formación básica son iguales. Por todo ello, esta recomendación será objeto de especial seguimiento. Dicha recomendación ha sido atendida.

Véase al respecto:

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2020-21/grado-administracionpublicaestudios-estructura>

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2020-21/gradogestionyadministracionpublica1-estudios-estructura>

De igual manera, Modificación del plan de Estudios, aprobada el 04/05/2018, Identificador: 2501209, pág. 10.

4) *Se debería corregir una de las cláusulas contenidas en la normativa de permanencia: Los estudiantes de grado que inicien estudios deberán matricularse obligatoriamente a tiempo completo, salvo lo dispuesto para los alumnos con discapacidad. De esta manera no tiene sentido que se formule una matrícula a tiempo parcial, puesto que se establece en la normativa que tal diferenciación se hará en base al número de créditos matriculados.*

Dicha recomendación ha sido atendida. Véase la Memoria anual de seguimiento del curso 2015- 2016, pág. 46: “Esta medida de mejora ha sido desarrollada, ya que los/las estudiantes de primero de Grado en GAP deben matricularse de todo el curso académico completo (a tiempo completo)”.

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2020-21/grado-administracionpublicaestudios-descripcion>

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2020-21/gradogestionyadministracionpublica1-estudios-descripcion>

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

Se atienden en el punto 6.5. las recomendaciones del Informe Definitivo de Renovación de la Acreditación del título.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

No procede.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Acciones de mejora recogidas en la última Memoria de Seguimiento aplicadas en el curso a evaluar:

1. Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación.

En relación con la falta de información institucional. Se ha impulsado la difusión, a través del Campus Virtual de las titulaciones, de los actos de bienvenida y las sesiones de acogida. Sin embargo, son actuaciones que implican un proceso a largo plazo.

2. Indicadores de resultado

Impulso de acciones orientadas a afianzar el perfil profesional de los titulados de GAP y DT25. En abril de 2024 se realizó una Jornada sobre salidas y perfiles profesionales destinadas a informar y orientar la elección de la especialidad (3º y 4º) y las salidas profesionales de los últimos cursos (4º y 5º), aunque se difundieron entre todo el alumnado de ambas titulaciones. La Jornada contó con 16 profesionales de diferentes niveles de administración pública, privada y entidades sociales (puestos de gestión, pre-directivos y directivos).

Difusión durante 2023/24, a través del Campus Virtual de las titulaciones, de información sobre salidas profesionales, oposiciones, becas para opositores, información sobre perfiles profesionales presentados en las Jornadas.

3. Satisfacción de los diferentes colectivos.

Esta cuestión se abordó en la Comisión de Coordinación de julio de 2024. En este sentido, se han realizado algunas propuestas que se implementarán durante los próximos años ya que es una actuación que implica un proceso a largo plazo.

4. Programas de movilidad.

Además de la Jornada de difusión que se realiza para toda la Facultad en los meses de enero/febrero, durante el curso 2023/24 se procedió a realizar una Jornada de difusión e información específica para el alumnado de GAP y DT25. Dicha sesión se realizó en colaboración el Vicedecanato de RRII y Movilidad y se grabó, lo que permitió su difusión en el Campus Virtual de ambas titulaciones.

5. Prácticas externas.

Al inicio del curso académico se han mantenido reuniones con el alumnado para aclarar dudas sobre las prácticas curriculares, centros de prácticas y proceso selectivo. Estas reuniones específicas con el alumnado de prácticas tienen como objetivo reforzar la información que se publica en la web de la Facultad y que se difunde en la Jornada anual que realiza el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL. Nº DE EXPTE. (RUCT) 2501209. Emitido 23 de febrero de 2024.

El Informe Final de Renovación de la Acreditación del título emitido por la Agencia externa de evaluación fue de carácter positivo, aunque se incluyen las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. Organización y desarrollo

1.- Se recomienda documentar correctamente el contenido de las reuniones de coordinación vertical y horizontal y adoptar medidas para evitar la existencia de solapamientos y de diferencias sustanciales en las asignaturas que se imparten en diferentes grupos.

El Informe Provisional de la Renovación de la Acreditación fue recibido en enero de 2024 y durante el mes de febrero se presentaron alegaciones al mismo. Durante el periodo de alegaciones se atendieron algunas de las recomendaciones realizadas relativas al criterio 1. En primer lugar, se procedió a habilitar un espacio de Coordinación en el Campus Virtual donde recoger correctamente el contenido de las reuniones. En dicho espacio se incluyen los órdenes del día, las actas, así como cualquier otro tipo de documentación relevante para la Comisión de Coordinación de la titulación. Igualmente se habilitó un espacio de Coordinación con los delegados/as de los/as alumnos/as de GAP y DT25 en el Campus Virtual en el que se publican los órdenes del día y las actas de reunión celebradas con dichos delegados. Ambos espacios buscan dejar constancia correctamente, dar publicidad y transparencia a las reuniones mantenidas, así como mantener una trazabilidad de los temas abordados y acuerdos adoptados. Igualmente, dichas reuniones tienen como objetivo identificar los posibles solapamientos entre asignaturas, especialmente en el doble grado. En este sentido, cabe señalar la participación y asistencia de un único delegado del DT 25 a la Comisión de Coordinación del Grado, espacio institucional donde formalizar y analizar, junto a los departamentos que imparten docencia en las titulaciones, posibles solapamientos o diferencias sustanciales entre asignaturas.

En segundo lugar, y recibido el informe definitivo, la Comisión de Coordinación del Grado, en su sesión de julio de 2024, procedió a su análisis y la realización de propuestas de mejora que se incluyen en la memoria, aunque son medidas que será necesario implementar a medio y largo plazo. Muestra de ello es determinar una relación de coordinadores de asignaturas o áreas de conocimiento en los departamentos que impartan docencia en GAP y DT25. Con ellos se analizarán las guías docentes y se identificarán posibles desajustes en los grupos. Así se ha hecho en el Departamento de Historia y está en proceso en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración. Durante el curso 2024/25 se continuará y extenderá esta dinámica al resto de departamentos que participan en la titulación.

CRITERIO 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Desde la Facultad se vienen tomando medidas para fomentar y difundir la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título. Esta recomendación es común a las titulaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

CRITERIO 4. Personal académico 1.- Se recomienda aumentar el personal docente permanente adscrito al título para cumplir los compromisos fijados en la Memoria de Verificación.

Como se viene señalando en las diferentes memorias de titulación, una de las riquezas que aporta la titulación del Grado en Gestión y Administración Pública y el Doble Grado en Gestión y Administración Pública y Economía es la participación de profesionales del sector público y privado que refuerzan la vinculación entre teoría y práctica (muy valorada en las encuestas de satisfacción). Además, el perfil de los docentes que se incorporan a estas titulaciones permite dar un enfoque realista y profesionalizante de los estudios que se imparten.

Por otro lado, cabe señalar que la UCM ha contado con diferentes planes de estabilización que permiten dar una continuidad entre aquellos profesionales que deciden aumentar su vinculación docente y/o permanencia. En cualquier caso, esta recomendación corresponde a la política de personal impulsada desde la Facultad y la UCM.

CRITERIO 6. Resultados de aprendizaje 1.- Se recomienda emprender acciones para mejorar el nivel de satisfacción de los profesores con el alumnado del título.

Este criterio 6, junto al criterio 1, se abordó en la Comisión de Coordinación del Grado, una vez recibido el informe definitivo de la Agencia externa de evaluación. Como se ha señalado en los anteriores criterios, implica implementar acciones continuadas a medio y largo plazo que se incluyen en esta Memoria.

En este sentido, entre las dimensiones valoradas en la Comisión de Coordinación del Grado respecto a la satisfacción del profesorado, inicialmente, se han identificado dos dimensiones. La primera, relacionada con el compromiso/vocación con la titulación que pueda tener el alumnado, lo que influye en la actividad de los docentes. En segundo lugar, las habilidades transversales del alumnado relacionadas con la participación, debate o implicación en el desarrollo de las clases (son un alumnado menos participativo). La realización de las Jornadas sobre salidas y perfiles profesionales, celebradas en abril 2024, responden a la identificación e impulso de estos valores. Igualmente, la difusión, en ambas titulaciones, de información relativa a salidas profesionales tanto en el ámbito público como privado o social.

TABLA 30: FORTALEZAS Y DEBILIDADES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Se han atendido la inmensa mayoría de las recomendaciones dirigidas al título.</p> <p>Plan acreditado y modificación ordinaria del Plan.</p> <p>Se han atendido de manera anticipada algunas recomendaciones realizadas en el informe de renovación de la acreditación.</p>	<p>La Facultad no dispone de medios adecuados para atender alguna recomendación, como el examen por un agente externo de las titulaciones, y tampoco son facilitados medios al respecto por Rectorado.</p> <p>Del mismo hay recomendaciones que corresponden a la política de personal de la UCM, lo que queda fuera del alcance de la titulación.</p>

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

No procede.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE APTACIÓN AL RD 822/2021

Se procedió a la realización de una modificación no sustancial en el Grado de Gestión y Administración Pública relativa a la adscripción de la titulación al ámbito de conocimiento para su adaptación al RD 822/2021. Tras la respuesta de la Fundación Madrid+d y siguiendo las orientaciones del Servicio de Estudios de Vicerrectorado se procedió a modificar los apartados 1.1., 2.1., 5.1., 11.1, 11.2, 11.3 y 12. Igualmente se solicitó rectificación en el informe de la Fundación Madrid+d al no incluir la referencia a las menciones.

Vicerrectorado completó información que tenía que incluirse desde dicha unidad y con fecha 9 de julio se remitió la solicitud al Ministerio desde el Servicio de Estudios dando por cumplimentada y consolidada dicha modificación no sustancial.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

TABLA 31: RESUMEN DE FORTALEZAS Y ACCIONES

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>Se actualiza el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión General de Calidad.</p> <p>Se aprueba el Reglamento de Actividad Docente, que permite establecer criterios claros y unificados sobre el desarrollo de la docencia en todas las titulaciones de la Facultad.</p> <p>Se consigue una mejor tasa de respuesta general tanto en el Programa Docencia como en las Encuestas de Satisfacción de las Titulaciones.</p> <p>Se garantiza el derecho a examen del alumnado de movilidad internacional con la reforma Reglamento de Actividad Docente.</p>	Apartado 1.	<p>Mantener la cooperación, relación fluida y presencia de los distintos órganos en el SGIC.</p> <p>Apoyo a la Oficina de Calidad.</p> <p>Revisión continua de la implementación del Reglamento de Funcionamiento Interno.</p>
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<p>Dinamismo y riqueza del sistema de coordinación.</p> <p>Labor de coordinación de las fichas docentes.</p> <p>Contacto y cercanía con estudiantes y profesorado.</p>	<p>Apartado 2.1, 2.2., 2.3.</p> <p>Apartado 2.1.</p> <p>Apartado 2.1.</p>	<p>Mantener el sistema de representación y participación.</p> <p>Mantenimiento del contacto con coordinadores de asignaturas por si se detectaran problemas.</p> <p>Mantener el contacto con los implicados en la titulación.</p>
Personal académico	<p>La visión práctica de la titulación que aporta el personal asociado.</p> <p>Colaboración en proyectos de innovación docente.</p>	<p>Apartado 3.1.</p> <p>Apartado 3.2.</p>	<p>Animar a los Departamentos a que el profesorado imparta asignaturas de más marcado carácter práctico.</p> <p>Fomentar el vínculo entre el profesorado a través de los Departamentos y la Coordinación del grado</p>
Sistema de quejas y sugerencias	<p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p>	<p>Apartado 4.</p> <p>Apartado 4.2.</p>	<p>Mantener esta forma de acceso.</p> <p>Mantenimiento del procedimiento de gestión.</p>

	<p>El Formulario Web se reformuló durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.</p>	Apartado 4.	Apoyo a la Oficina de Calidad.
Indicadores de resultados	<p>Los índices positivos de las tasas éxito, rendimiento y eficiencia de egresados.</p> <p>Nivel muy positivo de la de primera opción y la tasa de evaluación.</p> <p>La mejora en los resultados académicos en las asignaturas del actual plan de estudios, completamente implantado.</p>	<p>Apartado 5.1.</p> <p>(ICM-3, ICM-4, ICM7, IUCM-1, IUCM-2, IUCM-7 IUCM-16)</p> <p>(ICMRA-2)</p>	Mantener los estándares formativos.
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>Mantenimiento general de niveles de satisfacción.</p> <p>Plan de estudios actual respecto al plan extinguido.</p>	Apartado 5.2. (IUCM-13, IUCM-14, IUCM15)	<p>Mantener el contacto con los implicados en la titulación para recoger sus demandas e inquietudes.</p> <p>Mejorar la satisfacción y atender las propuestas que realicen los diferentes colectivos para dicha mejora.</p>
Inserción laboral	<p>La valoración de competencias y capacidades importantes en la gestión pública, como la capacidad de trabajo en equipo, adaptación a los cambios, crítica y aprendizaje y de organización.</p> <p>Mejora experimentada en la tasa IUCM-29</p>	Apartado 5.3.	Mantener el nivel de formación y, en particular, el fomento de los valores que deben inspirar el servicio público.

	Afianzamiento del actual plan de estudios.		
Programas de movilidad	Hace unos años, el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) solicitó a la UCM desarrollar acciones que promovieran la equidad de género para la movilidad. Durante los últimos cursos, estas acciones han permitido que sean incluso más las alumnas quienes forman parte de estos programas de movilidad.	Apartado 5.4.	Mantener e intensificar las acciones.
Prácticas externas	La coordinación entre los distintos actores implicados y la capacidad de gestión de la Oficina de Coordinación de Prácticas. La plataforma GIPE y la facilidad para el seguimiento de las prácticas. El número de convenios en vigor.	Apartado 5.5.	Mantener la coordinación entre los implicados y el apoyo a la Oficina. Mantener el sistema de gestión. Mantener el contacto y relación con las entidades colaboradoras.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Plan acreditado y modificación ordinaria del Plan. Atención y seguimiento de las recomendaciones realizadas en el informe de Renovación de la Acreditación	Implantación plan 080A (plan 2018).	Mantener el esfuerzo por seguir las recomendaciones.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

SGIC

La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que la calidad se perciba como una carga. Debe tenerse en cuenta que se suceden y acumulan mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa), dando lugar a labores redundantes y excesivamente burocráticas que el PDI debe asumir, además de mantener su actividad investigadora y docente, y debe hacerse además sin apoyo administrativo las más de las veces, o sin un apoyo administrativo suficiente, en todo caso. La necesidad de mantener actualizadas las páginas web requiere de personal especializado y que tenga entre sus funciones de manera estable dicha actualización para que emplee adecuadamente el soporte técnico necesario y también maneje con fluidez la información que debe publicarse y conozca a qué fluctuaciones está sometida la misma para atender su actualización. Véase apartado 1.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN

La labor del Coordinador de grado es muy relevante para el buen desenvolvimiento de la titulación. Su desempeño es importante, pero en ocasiones se ve limitado por la falta de apoyo administrativo y su falta de presencia en la agenda oficial de la Universidad y en sus políticas. Quizá debido a su cercanía a los/las estudiantes, estos cada vez más se apoyan en la figura del Coordinador y lo hacen muchas veces demandando de él soluciones a problemas que dependen de otros servicios, órganos o cargos universitarios o, en todo caso, su intermediación ante aquellos. Véase apartado 2.

PERSONAL ACADÉMICO

El papel del profesorado asociado es muy relevante y la visión práctica que aporta a la docencia es imprescindible, pero sería aconsejable equilibrar su presencia con la de personal indefinido que contribuye con otro tipo de cualidades, complementarias a las anteriores, al adecuado desenvolvimiento de la docencia. Así como equilibrar la presencia de personal indefinido en las asignaturas básicas de la titulación. Probablemente vinculado a la reducción de la tasa IUCM-8. Véase apartado 3.1.

SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías. El sistema de quejas y sugerencias implantado a través de un buzón único genera en ocasiones la confusión del/de la estudiante u otros interesados que tramitan como una queja un procedimiento claramente diferenciado y cuya competencia no corresponde a la Comisión de Calidad. La información sobre el sistema de quejas y probablemente la reglamentación al respecto generan esta confusión que entorpece la correcta tramitación del procedimiento por los cauces adecuados.

En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente. De igual forma, en algunos casos el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación de los procesos de calidad. Además, algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo con la fórmula “expone” y “solicita”, lo que complica la comprensión de lo que la persona está solicitando, entorpeciendo y/o alargando el proceso de resolución del problema. Véase apartado 4.

INDICADORES DE RESULTADOS

Debe continuar la mejora en la tasa de adecuación del grado. Véase apartado 5.1 (IUCM 4). Sus niveles, aunque han mejorado siguen siendo bajos, lo cual pone de relieve la importancia de la realización de acciones orientadas a la atracción de talento al Grado. Aunque la titulación ha mejorado el porcentaje de estudiantes que acceden a ella como primera opción, la tasa de adecuación sigue siendo baja. Ello refleja un significativo número de estudiantes que emprenden estudios universitarios por inercia, como una prolongación de su etapa educativa. Además, este carácter poco vocacional tiene influencia en otros aspectos, como la escasa

movilidad, la escasa participación en procesos de opinión, el nivel de satisfacción del profesorado con el alumnado, etc.

SATISFACCIÓN DE LOS DIFERENTES COLECTIVOS

En general se ha producido una ligera bajada en el grado de satisfacción del profesorado con el alumnado y del alumnado. Con todo ello, el actual plan de estudios espera mejorar el enfoque vocacional y conseguir atraer el interés por una titulación tan relevante para el desenvolvimiento y la gestión de los intereses generales. Sería también necesario mejorar el nivel de participación en las encuestas, en particular en estudiantes y PDI. La Facultad reitera y difunde la importancia de estos instrumentos, pero no se observa que los esfuerzos produzcan grandes frutos. Véase apartado 5.2.

INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN DE EGRESADOS

En esta ocasión, solo 2 graduados en GAP y 1 en DT 25 han participado durante el periodo de seguimiento en el plan de encuestas diseñado al respecto, el índice de participación es tan bajo que es difícil extraer conclusiones de los resultados y, en particular, revela, como se indicaba en el punto anterior, la necesidad de incentivar la participación en los planes de encuestas. Véase apartado 5.3. En todo caso, la información facilitada por los graduados pone de manifiesto una mejora en el grado de satisfacción con la UCM y con el grado, sobre todo en competencias, objetivos y la integración de teoría y práctica. La titulación ha sido objeto de una modificación profunda en la que se han incluido especializaciones y las asignaturas se han diseñado teniendo en cuenta el panorama laboral. Los efectos de esta modificación parecen ser positivos por el momento, es necesario realizar un seguimiento detallado de los indicadores que permita realizar los reajustes y mejoras que hagan aumentar los niveles de satisfacción en este nuevo plan. Los datos arrojados para el DT25 no permiten un análisis en profundidad, sólo cabe señalar que son 1 punto por debajo al GAP. Véase apartado 5.3.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

En conjunto se ha reducido la participación en estos programas respecto al año anterior. El Grado en GAP es una buena muestra de la escasa participación al no tener casi alumnado en estos programas. Se suman a las dificultades mencionadas el bajo nivel de idioma de los/las estudiantes y su perfil poco vocacional. Lamentablemente los/las estudiantes del grado en Gestión y Administración Pública no acostumbran a sumarse a los programas de movilidad. El problema es estructural y de difícil solución, pues se trata de estudiantes que simultanean sus estudios con otros trabajos que no pueden abandonar y el nivel de conocimiento de idiomas y de ingresos no es alto, por lo que les resulta difícil participar en el programa. Al respecto, la Facultad a través del Vicedecanato de RRII y la Oficina Erasmus viene celebrando sesiones de difusión de los programas de movilidad e igualmente la Coordinación del grado en su permanente relación con los/las estudiantes difunde y promueve la movilidad. Véase apartado 5.4.

PRÁCTICAS EXTERNAS

La satisfacción con las prácticas externas es alta. Si hubiera de destacarse alguna debilidad podría mencionarse la confusión que en ocasiones los/las estudiantes experimentan al no diferenciar las prácticas curriculares y las extra-curriculares, lo que lleva a pensar que la organización y gestión de estas últimas es competencia de la Facultad. También, a pesar de su difusión y debido al detallado proceso de selección que se pone en práctica en el centro, podría señalarse la confusión o desconocimiento de los plazos que permiten acceder o mantenerse en el proceso selectivo por parte de los/las estudiantes. Otra debilidad, detectada durante este año 2023/24 ha sido la tutorización académica del alumnado. La incorporación de nuevo profesorado como tutores/as de prácticas necesita de un acompañamiento que les permita desarrollar de manera adecuada su rol de tutores/as. Véase apartado 5.5.

INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

La recomendación relativa a la valoración de la titulación por un agente externo, efectuada en el Informe de seguimiento del título para su mejora realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, no ha podido llevarse a cabo. La Facultad no dispone actualmente de medios para dar respuesta a tal requerimiento ni se le han facilitado por Rectorado.

En 2022/23 se ha realizado el proceso de renovación de la acreditación y durante 2024 se ha emitido el Informe Final de Renovación de la Acreditación que ha sido favorable. Véase apartado 6.4. y 6.5.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

TABLA 32: RESUMEN DE PUNTOS DÉBILES Y ACCIONES DE MEJORA

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.</p> <p>La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en los coordinadores de las titulaciones, quienes, sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con los coordinadores de</p>	<p>Insuficiencia de personal de Administración y Servicios.</p> <p>Burocratización de la calidad a través de procesos que solo tienen en cuenta lo que está escrito en un papel.</p> <p>Insuficiencia de personal de Administración y Servicios.</p>	<p>Dotación y de reestructuración de plantillas de PAS.</p> <p>Repensar la calidad.</p> <p>Dotación y de reestructuración de plantillas de PAS.</p>	Apartado 1.	<p>Rectorado.</p> <p>Rectorado.</p> <p>Rectorado.</p>		

	<p>las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.</p> <p>El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas. En especial se identifica un problema en lo referido en encuestas a egresados, así como lo relativo a las encuestas de inserción laboral.</p> <p>Identificación de riesgos en el sistema de seguimiento de Acreditaciones y Renovaciones</p>	Sistema o modelo de calidad	Repensar el modelo		Decanato. Vicedecanato y Comisión de Calidad		
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<p>Falta de medios y apoyo administrativo a la labor de coordinación.</p> <p>Confusión por los/las estudiantes sobre las funciones que corresponden a la coordinación, acudiendo a esta como interlocutora con cualquier instancia o servicio de la comunidad universitaria.</p>	<p>Insuficiencia de personal de Administración y Servicios.</p> <p>Falta de información institucional publicada y difundida.</p>	<p>Dotación y reestructuración de plantillas de PAS.</p> <p>Insistir en la difusión en la web, en los actos de bienvenida, entre otros.</p>	Apartado 2.	<p>Rectorado.</p> <p>Facultad y Coordinación de la titulación.</p>	<p>23/24 24/25</p> <p>23/24</p>	<p>Iniciado. En proceso.</p> <p>Iniciado.</p>

	Coordinación guías docentes, asignaturas y horarios	Impulso coordinación	Crear espacios de coordinación vertical y horizontal y su evidencia		Facultad y Coordinación de la titulación.	24/25	En proceso
Personal Académico	Bajo porcentaje de personal con vinculación permanente	Tipo de dotación de plazas.	Fortalecer los Departamentos y dotar y convocar plazas de carácter indefinido	Apartado 3.1.	Rectorado		
Sistema de quejas y sugerencias	<p>La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.</p> <p>La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso.</p> <p>En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.</p> <p>En algunos casos, el órgano encargado de</p>	<p>Información institucional y normativa interna.</p> <p>Falta de información al respecto.</p> <p>Falta de información al respecto.</p>	<p>Mejorar la información publicada al respecto y delimitar las competencias de la Comisión de Calidad al respecto.</p> <p>Difundir el requerimiento de motivación entre quienes han de resolver y de informar sobre la resolución final.</p> <p>Difundir los requisitos mínimos que deben reunir los escritos de solicitud.</p> <p>Mejora coordinación.</p>	<p>Apartado 4.2.</p> <p>Apartado 4.</p> <p>Apartado 4.</p> <p>Apartado 4.</p>	<p>Decanato. Comisión de Calidad.</p> <p>Comisión de Calidad</p> <p>Comisión de Calidad</p> <p>Comisión de Calidad</p>	<p>22/23 23/24 24/25</p>	<p>En proceso.</p> <p>En proceso.</p> <p>En proceso.</p> <p>En proceso.</p>

	<p>estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación</p> <p>Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo con la fórmula “expone” y “solicita”, lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando.</p>	<p>Falta de información al respecto.</p> <p>Diseño solicitudes.</p>	<p>Mejora diseño.</p>	<p>Apartado 4.</p>	<p>Comisión de Calidad.</p>		<p>En proceso.</p>
Indicadores de resultados	<p>La baja tasa de adecuación del grado, aunque ha experimentado un crecimiento, revela un carácter poco vocacional de la titulación.</p> <p>La comparativa de solicitudes en primeras y segundas opciones de las titulaciones.</p>	<p>Estudiantes de perfil no vocacional.</p>	<p>Mejorar la información sobre salidas profesionales.</p> <p>Jornadas específicas GAP y GAP Economía, atracción del talento y diseño itinerario información y orientación laboral a lo largo de la carrera.</p> <p>Afianzamiento del nuevo plan de estudios en proceso.</p>	<p>Apartado 5.1 (IUCM 4).</p>	<p>Decanato.</p> <p>Coordinación.</p> <p>Coordinación.</p>	<p>2022/23 2023/24</p> <p>2024/25</p> <p>2024/25</p>	<p>Realizado.</p> <p>En proceso.</p> <p>Iniciado.</p> <p>En proceso.</p> <p>En proceso.</p>
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>Baja participación en las encuestas.</p> <p>Bajo nivel de satisfacción del profesorado con el alumnado.</p>	<p>Desmotivación y falta perfil vocacional.</p> <p>Desmotivación.</p>	<p>Mejorar difusión potencialidades de la titulación.</p> <p>Diagnóstico de evaluación</p>	<p>Apartado 5.2.</p>	<p>Decanato.</p> <p>Coordinación.</p>	<p>2023/24 2024/25</p> <p>2023/24 2024/25</p>	<p>Iniciado.</p> <p>En proceso.</p> <p>Iniciado.</p> <p>En proceso.</p>

	Bajo nivel de satisfacción alumnado.	Contenidos innovadores y orientación/inserción	Información y difusión salidas profesionales				
Inserción laboral	Bajo índice de participación en las encuestas.	Desconocimiento sobre su importancia y desmotivación.	Planes institucionales de refuerzo de la participación.	Apartado 5.3.	Facultad. Rectorado. Decanato. Coordinación.	2023/24 2024/25	En proceso.
Programas de movilidad	Escasa movilidad.	Perfil socioeconómico del/de la estudiante.	Reuniones divulgativas.	Apartado 5.4.	Vicedecanato de RRII. Oficina de Movilidad. Coordinación.	2022/23 2023/24 2024/25	Realizado. Realizado. En proceso.
Prácticas externas	Confusión en el alumnado sobre el funcionamiento de las prácticas (por ejemplo, confusión con prácticas extracurriculares) y sus plazos.	Necesidad de más información y personalizada.	Charlas divulgativas. Difusión de las prácticas extracurriculares y su naturaleza y gestión distinta.	Apartado 5.5.	Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento. Vicedecanato de Prácticas. Coordinación.	2022/23 2023/24 2024/25	Realizado. Realizado. En proceso.
	Confusión rol tutores/as académicos/as	Necesidad de más información y personalizada.	Acompañamiento en el proceso.	Apartado 5.5.	Coordinación titulación y Coordinación prácticas.	2024/25	En proceso
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Falta de seguimiento de la titulación por un Agente externo	La Facultad no dispone de medios adecuados para atender la recomendación.	No están previstas por el momento.	Apartado 6.4.	Rectorado. Decanato.		No realizado

APÉNDICE I

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	OBLIGATORIA	56	54	2	92,86%	96,30%	3,57%	94,44%	2	2	12	36	2	2
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMPARADAS	OPTATIVA	41	39	2	87,80%	90,00%	2,44%	89,74%	1	4	12	19	5	0
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ESPAÑA	OBLIGATORIA	64	58	6	71,88%	90,20%	20,31%	70,69%	13	5	17	28	1	0
ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	OBLIGATORIA	63	53	10	79,37%	87,72%	9,52%	79,25%	6	7	38	10	2	0
ANÁLISIS MULTIVARIABLE APLICADO A LA GESTIÓN PÚBLICA	OBLIGATORIA	74	63	11	82,43%	92,42%	10,81%	82,54%	8	5	21	25	12	3
ANTROPOLOGÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	OPTATIVA	55	53	2	94,55%	96,30%	1,82%	96,23%	1	2	20	27	4	1
CIENCIA POLÍTICA I: INSTITUCIONES Y ESTRUCTURAS DE DECISIÓN	TRONCAL / BASICA	73	70	3	80,82%	90,77%	10,96%	80,00%	8	6	7	42	8	2
CIENCIA POLÍTICA II: ACTORES Y PROCESOS	TRONCAL / BASICA	73	70	3	79,45%	98,31%	19,18%	81,43%	14	1	14	33	10	1
CONTABILIDAD PÚBLICA	OPTATIVA	41	40	1	97,56%	100,00%	2,44%	97,50%	1	0	26	14	0	0
DERECHO ADMINISTRATIVO I	OBLIGATORIA	82	53	29	73,17%	75,00%	2,44%	77,36%	2	20	59	1	0	0
DERECHO ADMINISTRATIVO II	OBLIGATORIA	80	54	26	75,00%	76,92%	2,50%	79,63%	2	18	57	3	0	0
DERECHO ADMINISTRATIVO III: EMPLEO, BIENES Y CONTRATOS PÚBLICOS	OPTATIVA	52	52	0	96,15%	96,15%	0,00%	96,15%	0	2	32	13	4	1
DERECHO CONSTITUCIONAL I	OBLIGATORIA	70	56	14	77,14%	84,38%	8,57%	75,00%	6	10	29	14	10	1
DERECHO CONSTITUCIONAL II	OBLIGATORIA	80	57	23	51,25%	56,16%	8,75%	56,14%	7	32	25	12	3	1
DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	71	56	15	78,87%	82,35%	4,23%	83,93%	3	12	30	22	4	0
DERECHO DEL TRABAJO	OPTATIVA	28	28	0	96,43%	100,00%	3,57%	96,43%	1	0	3	16	7	1
DERECHO URBANÍSTICO Y DEL MEDIO AMBIENTE	OPTATIVA	33	33	0	96,97%	100,00%	3,03%	96,97%	1	0	7	22	3	0
ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	OBLIGATORIA	78	60	18	78,21%	83,56%	6,41%	75,00%	5	12	38	14	9	0
ECONOMÍA POLÍTICA	TRONCAL / BASICA	90	73	17	71,11%	85,33%	16,67%	73,97%	15	11	44	18	2	0
ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES	TRONCAL / BASICA	75	71	4	58,67%	75,86%	22,67%	59,15%	17	14	36	7	0	1
ESTADO DE DERECHO Y DEMOCRACIA	OPTATIVA	39	39	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	5	24	9	1
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	OBLIGATORIA	56	52	4	91,07%	94,44%	3,57%	94,23%	2	3	14	34	3	0
GEOGRAFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	OPTATIVA	57	56	1	89,47%	94,44%	5,26%	91,07%	3	3	26	21	4	0

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	OBLIGATORIA	53	52	1	96,23%	100,00%	3,77%	96,15%	2	0	4	42	5	0
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	OPTATIVA	22	21	1	81,82%	85,71%	4,55%	80,95%	1	3	13	4	1	0
GOBIERNOS Y ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	OPTATIVA	25	25	0	92,00%	95,83%	4,00%	92,00%	1	1	11	7	5	0
HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS	OBLIGATORIA	98	53	45	69,39%	73,91%	6,12%	67,92%	6	24	50	16	0	0
HACIENDAS AUTONÓMICAS Y LOCALES	OPTATIVA	34	34	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	29	2	0
HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESPAÑA	OBLIGATORIA	60	57	3	80,00%	87,27%	8,33%	82,46%	5	7	36	10	0	2
HISTORIA POLÍTICA Y SOCIAL DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	TRONCAL / BASICA	94	75	19	52,13%	64,47%	19,15%	54,67%	18	27	30	16	0	3
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	OPTATIVA	47	46	1	89,36%	93,33%	4,26%	91,30%	2	3	23	16	3	0
INSTITUCIONES Y POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	67	55	12	89,55%	93,75%	4,48%	92,73%	3	4	30	27	2	1
INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	OBLIGATORIA	68	54	14	72,06%	83,05%	13,24%	74,07%	9	10	34	12	2	1
INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	TRONCAL / BASICA	75	70	5	74,67%	88,89%	16,00%	77,14%	12	7	39	15	2	0
INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES INTERNACIONALES	TRONCAL / BASICA	81	75	6	76,54%	81,58%	6,17%	77,33%	5	14	49	13	0	0
LA FORMACIÓN DE LA TEORÍA POLÍTICA	TRONCAL / BASICA	73	72	1	78,08%	93,44%	16,44%	79,17%	12	4	19	33	4	1
MACROECONOMÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA	OBLIGATORIA	71	61	10	81,69%	92,06%	11,27%	83,61%	8	5	38	17	2	1
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	OBLIGATORIA	64	60	4	89,06%	100,00%	10,94%	91,67%	7	0	20	25	11	1
POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA DE LA UNIÓN EUROPEA	OPTATIVA	33	33	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	31	1	0
POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESPAÑA	OPTATIVA	20	20	0	90,00%	100,00%	10,00%	90,00%	2	0	6	10	2	0
POLÍTICAS URBANAS Y REGIONALES	OPTATIVA	31	30	1	93,55%	96,67%	3,23%	93,33%	1	1	4	17	7	1
PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	OPTATIVA	15	15	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	3	12	0
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	OPTATIVA	25	24	1	92,00%	100,00%	8,00%	95,83%	2	0	8	13	1	1
RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	OPTATIVA	26	26	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	12	14	0	0
RELACIONES LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO	OPTATIVA	25	25	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	11	8	5	1
SEGURIDAD SOCIAL	OPTATIVA	27	26	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	15	5	1
SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL	OBLIGATORIA	60	55	5	86,67%	100,00%	13,33%	87,27%	8	0	20	29	3	0
SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL	OPTATIVA	33	33	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	33	0	0
SOCIOLOGÍA GENERAL	TRONCAL / BASICA	78	70	8	51,28%	63,49%	19,23%	48,57%	15	23	35	4	0	1

TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	TRONCAL / BASICA	79	75	4	79,75%	92,65%	13,92%	78,67%	11	5	40	23	0	0
TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN	OBLIGATORIA	53	53	0	86,79%	95,83%	9,43%	86,79%	5	2	29	15	1	1
TRABAJO FIN DE GRADO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 2018)	PROYECTO FIN DE CARRERA	64	54	10	90,63%	100,00%	9,38%	88,89%	6	0	6	29	19	4

ICMR2 DT 25

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	OBLIGATORIA	18	18	0	94,44%	100,00%	5,56%	94,44%	1	0	4	8	4	1
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ESPAÑA	OBLIGATORIA	21	20	1	95,24%	100,00%	4,76%	100,00%	1	0	10	8	2	0
ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	OBLIGATORIA	19	18	1	94,74%	100,00%	5,26%	94,44%	1	0	10	8	0	0
ANTROPOLOGÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	OPTATIVA	12	12	0	83,33%	100,00%	16,67%	83,33%	2	0	2	8	0	0
CIENCIA POLÍTICA I: INSTITUCIONES Y ESTRUCTURAS DE DECISIÓN	TRONCAL / BASICA	31	31	0	83,87%	96,30%	12,90%	83,87%	4	1	0	18	7	1
CIENCIA POLÍTICA II: ACTORES Y PROCESOS	TRONCAL / BASICA	31	31	0	83,87%	100,00%	16,13%	83,87%	5	0	0	12	13	1
CONTABILIDAD PÚBLICA	OBLIGATORIA	21	21	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	13	2	0
DERECHO ADMINISTRATIVO I	OBLIGATORIA	19	18	1	94,74%	100,00%	5,26%	100,00%	1	0	15	2	1	0
DERECHO ADMINISTRATIVO II	OBLIGATORIA	27	18	9	88,89%	92,31%	3,70%	100,00%	1	2	20	3	0	1
DERECHO ADMINISTRATIVO III: EMPLEO, BIENES Y CONTRATOS PÚBLICOS	OPTATIVA	6	6	0	83,33%	100,00%	16,67%	83,33%	1	0	2	2	1	0
DERECHO CONSTITUCIONAL I	OBLIGATORIA	24	23	1	91,67%	100,00%	8,33%	95,65%	2	0	7	9	5	1
DERECHO CONSTITUCIONAL II	OBLIGATORIA	24	24	0	91,67%	95,65%	4,17%	91,67%	1	1	10	12	0	0
DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	21	20	1	95,24%	100,00%	4,76%	95,00%	1	0	6	9	4	1
ECONOMETRÍA	OBLIGATORIA	23	17	6	60,87%	66,67%	8,70%	64,71%	2	7	8	5	1	0
ECONOMETRÍA APLICADA	OBLIGATORIA	31	29	2	87,10%	87,10%	0,00%	86,21%	0	4	10	14	3	0
ECONOMÍA DE LA EMPRESA	TRONCAL / BASICA	31	31	0	77,42%	82,76%	6,45%	77,42%	2	5	18	6	0	0
ECONOMÍA DE LA IMPOSICIÓN	OBLIGATORIA	24	23	1	79,17%	82,61%	4,17%	78,26%	1	4	11	2	5	1
ECONOMÍA DEL GASTO PÚBLICO	OBLIGATORIA	23	22	1	86,96%	86,96%	0,00%	90,91%	0	3	12	5	2	1

ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	OBLIGATORIA	25	24	1	92,00%	95,83%	4,00%	95,83%	1	1	11	11	1	0
ECONOMÍA ESPAÑOLA	OBLIGATORIA	16	15	1	93,75%	93,75%	0,00%	93,33%	0	1	5	8	1	1
ECONOMÍA INTERNACIONAL	OBLIGATORIA	23	23	0	91,30%	95,45%	4,35%	91,30%	1	1	1	16	3	1
ECONOMÍA MONETARIA Y FINANCIERA	OBLIGATORIA	23	15	8	82,61%	90,48%	8,70%	86,67%	2	2	9	8	2	0
ECONOMÍA MUNDIAL	OBLIGATORIA	23	23	0	91,30%	95,45%	4,35%	91,30%	1	1	14	6	1	0
ESTADÍSTICA I	TRONCAL / BASICA	33	31	2	57,58%	67,86%	15,15%	61,29%	5	9	13	5	1	0
ESTADÍSTICA II	OBLIGATORIA	32	25	7	81,25%	92,86%	12,50%	92,00%	4	2	18	5	3	0
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	OBLIGATORIA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	4	5	0
FEDERALISMO FISCAL	OBLIGATORIA	31	31	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	11	12	7	1
FINANZAS	OBLIGATORIA	30	23	7	80,00%	88,89%	10,00%	82,61%	3	3	6	16	1	1
FISCALIDAD	OBLIGATORIA	22	17	5	72,73%	84,21%	13,64%	64,71%	3	3	11	5	0	0
GEOGRAFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	OPTATIVA	14	14	0	85,71%	92,31%	7,14%	85,71%	1	1	2	8	1	1
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	OBLIGATORIA	19	19	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	15	4	0
GESTIÓN PÚBLICA	OBLIGATORIA	33	32	1	96,97%	96,97%	0,00%	96,88%	0	1	12	20	0	0
HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESPAÑA	OBLIGATORIA	20	20	0	95,00%	100,00%	5,00%	95,00%	1	0	10	7	1	1
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	OPTATIVA	8	8	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	5	1	1
HISTORIA ECONÓMICA II	OBLIGATORIA	24	24	0	91,67%	100,00%	8,33%	91,67%	2	0	8	12	1	1
INSTITUCIONES Y POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	19	19	0	84,21%	88,89%	5,26%	84,21%	1	2	4	10	1	1
INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	OBLIGATORIA	22	19	3	90,91%	100,00%	9,09%	100,00%	2	0	8	11	0	1
INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	TRONCAL / BASICA	30	30	0	83,33%	86,21%	3,33%	83,33%	1	4	18	5	2	0
LA ECONOMÍA CONTEMPORÁNEA EN PERSPECTIVA HISTÓRICA	OPTATIVA	12	12	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	4	2	0
LA FORMACIÓN DE LA TEORÍA POLÍTICA	TRONCAL / BASICA	31	31	0	83,87%	92,86%	9,68%	83,87%	3	2	5	15	5	1
MACROECONOMÍA I	TRONCAL / BASICA	31	30	1	54,84%	65,38%	16,13%	56,67%	5	9	12	5	0	0
MACROECONOMÍA II	OBLIGATORIA	36	24	12	66,67%	82,76%	19,44%	70,83%	7	5	17	5	2	0
MACROECONOMÍA III	OBLIGATORIA	31	22	9	58,06%	85,71%	32,26%	63,64%	10	3	15	2	0	1
MATEMÁTICAS I	TRONCAL / BASICA	41	30	11	24,39%	32,26%	24,39%	23,33%	10	21	8	2	0	0

MATEMÁTICAS II	TRONCAL / BASICA	71	30	41	43,66%	60,78%	28,17%	23,33%	20	20	27	4	0	0
MATEMÁTICAS III	OBLIGATORIA	35	21	14	68,57%	77,42%	11,43%	85,71%	4	7	15	7	1	1
MÉTODOS DE ECONOMÍA APLICADA	OBLIGATORIA	24	22	2	75,00%	94,74%	20,83%	77,27%	5	1	13	5	0	0
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	OBLIGATORIA	22	22	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	13	7	0	2
MICROECONOMÍA I	TRONCAL / BASICA	37	30	7	48,65%	54,55%	10,81%	50,00%	4	15	16	2	0	0
MICROECONOMÍA II	OBLIGATORIA	34	26	8	73,53%	80,65%	8,82%	84,62%	3	6	22	3	0	0
MICROECONOMÍA III	OBLIGATORIA	27	21	6	70,37%	73,08%	3,70%	85,71%	1	7	16	2	0	1
ORGANIZACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL	OBLIGATORIA	18	17	1	83,33%	83,33%	0,00%	82,35%	0	3	5	7	1	2
POLÍTICA ECONÓMICA	OBLIGATORIA	12	11	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	5	4	1
POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	29	29	0	96,55%	100,00%	3,45%	96,55%	1	0	0	22	6	0
PRÁCTICAS EXTERNAS GAP	OPTATIVA	5	5	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	3	0
SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	20	2	1
SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL	OBLIGATORIA	29	29	0	96,55%	100,00%	3,45%	96,55%	1	0	0	25	3	0
SOCIOLOGÍA GENERAL	TRONCAL / BASICA	30	30	0	86,67%	100,00%	13,33%	86,67%	4	0	5	20	1	0
TEORÍA DE JUEGOS Y OPTIMIZACIÓN	OBLIGATORIA	28	27	1	78,57%	78,57%	0,00%	81,48%	0	6	9	7	5	1
TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	TRONCAL / BASICA	24	24	0	87,50%	100,00%	12,50%	87,50%	3	0	0	18	2	1
TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN	OBLIGATORIA	30	30	0	83,33%	96,15%	13,33%	83,33%	4	1	10	14	0	1
TRABAJO FIN DE GRADO (ECONOMÍA)	PROYECTO FIN DE CARRERA	19	18	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	9	7	1
TRABAJO FIN DE GRADO (GAP)	PROYECTO FIN DE CARRERA	20	19	1	95,00%	100,00%	5,00%	94,74%	1	0	0	4	14	1